



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEGUNDO AÑO

1352^a

SESION: 9 DE JUNIO DE 1967

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1352/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y Dinamarca (S/7902)	}
Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta del 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)	} 1
Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)	}

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. .) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1352a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 9 de junio de 1967, a las 12.30 horas

Presidente: Sr. Hans R. TABOR (Dinamarca).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Japón, Malí, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1352/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y Dinamarca (S/7902).
3. Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta del 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907).
4. Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y Dinamarca (S/7902)

Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta del 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)

Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con las decisiones previamente adoptadas por el Consejo, ahora invitaré, con el consentimiento del Consejo,

a los representantes de Israel, la República Árabe Unida, Jordania, la República Árabe Siria, el Líbano, Irak, Marruecos, la Arabia Saudita, Kuwait, Túnez y Libia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en el costado de la sala del Consejo, con objeto de que puedan participar en el debate, pero sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, los Sres. Rafael (Israel), M. A. El Kony (República Árabe Unida), M. H. El-Farra (Jordania), G. J. Tomeh (Siria), S. Chamunas (Líbano), K. Khalaf (Irak), A. T. Benhima (Marruecos), J. M. Baroodi (Arabia Saudita), S. Al-Shaheen (Kuwait), M. Mestiri (Túnez) y W. El Bowri (Libia) ocupan los lugares que les han sido reservados.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Secretaría me ha informado a las 01.00 horas de que el Secretario General acababa de recibir el siguiente telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria:

"En respuesta sus dos telegramas fechas 6 y 7 junio 1967, Gobierno República Árabe Siria ha decidido aceptar dos llamamientos a cesación de fuego contenidos en resoluciones Consejo Seguridad [233 (1967) y 234 (1967)], siempre que otra parte acepte tal cesación". [S/7958.]

3. A las 05.30 horas he recibido la siguiente comunicación del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas:

"Durante la tarde y noche (hora local) del día de ayer (8 de junio), la artillería siria bombardeó dieciséis aldeas israelíes en la frontera septentrional, desde Eln Baruch, en el norte, hasta Tel Qatsir, en el sur. El bombardeo se reanudó en la mañana de hoy, cuando Siria disparó con artillería pesada contra las mismas aldeas. Las fuerzas israelíes se ocupan ahora de reducir al silencio las posiciones artilleras de Siria.

"He señalado estos hechos a su atención con la mayor urgencia porque el centro de comunicaciones de las Naciones Unidas me ha comunicado a las 01.00 horas (hora de Nueva York), siguiendo instrucciones del Sr. Bunche, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Siria había notificado al Secretario General que su país aceptaba la cesación del fuego. La artillería siria continuaba haciendo fuego contra las aldeas israelíes muchas horas después de haberse recibido el mensaje en las Naciones Unidas.

1 El orador leyó el texto francés.

"Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya inmediatamente como documento del Consejo de Seguridad."

4. Con posterioridad, a las 06.00 horas de esta mañana, he recibido una solicitud del Representante Permanente de la República Árabe Siria para que convocara con urgencia a una reunión del Consejo de Seguridad. De conformidad con el entendimiento en virtud del cual levantamos ayer la sesión, por el que los miembros estarían disponibles en caso de emergencia, he convocado esta sesión en el mínimo de tiempo.

5. El Consejo continuará ahora discutiendo los tres temas incluidos en su orden del día. Me permito recordar a los miembros que se han presentado tres resoluciones: un proyecto del Canadá [S/7941], otro de la Unión Soviética [S/7951/Rev.1] y un tercero de los Estados Unidos, que se está reproduciendo como nuevo texto revisado [S/7952/Rev.2].

6. Antes de conceder la palabra al primer orador que figura en mi lista, quiero pedir al Secretario General que haga una declaración.

7. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Treinta y seis minutos después de medianoche (hora de Nueva York), recibí el mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria que acaba de leer usted, Sr. Presidente.

8. El Representante Permanente de Israel fue informado por teléfono del texto a las 01.05 (hora de Nueva York). Además, se notificó al Presidente del Consejo de Seguridad y se retransmitió el mensaje al Jefe de Estado Mayor del ONUVT, con instrucciones de que informara a las autoridades israelíes de Jerusalén.

9. A las 07.14 horas de hoy, el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí me notificó que había recibido el siguiente mensaje de Siria:

"A pesar de que, según comunicamos a usted a las 04.00 de la madrugada, estamos observando la cesación del fuego, en este momento nos atacan las fuerzas israelíes a todo lo largo de la línea de demarcación del armisticio y en nuestros pueblos y aldeas. El ataque se desenadenó esta mañana y continúa en el momento actual con distintas armas (aviación, tanques, artillería e infantería). Consideramos al Consejo de Seguridad y a la conciencia internacional responsables de esta agresión y exigimos que se convoque inmediatamente una sesión del Consejo de Seguridad, que cese la agresión y que se castigue a los agresores. Sírvase distribuir este documento a los miembros del Consejo de Seguridad.

"Ibrahim MAKHOUS
"Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Árabe Siria"

10. A las 09.00 GMT (es decir, las 05.00 de Nueva York), el Jefe de Estado Mayor del ONUVT recibió un mensaje de las autoridades israelíes aconsejando contra la intención del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí

de situar observadoras en los puestos de observación del lado sirio de la línea, pues tal decisión significaría un grave peligro para la seguridad de los observadores militares, debido al intenso bombardeo y tiroteo que había en esa zona.

11. El general Bull no pudo ponerse en contacto con el centro de control del ONUVT en Tiberíades, por lo que estableció comunicación con las autoridades israelíes, recordándoles que ambas partes habían aceptado la cesación del fuego y expresado su profunda preocupación ante los nuevos acontecimientos.

12. A las 07.45 (hora de Nueva York) recibí una comunicación del general Bull, basada en datos enviados por la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí, indicando que había habido bombardeos de artillería y aviación en el sector central de la zona desmilitarizada entre las 07.45 y las 07.55 horas (GMT). El centro de control de Tiberíades comunicó media hora después que había nuevos bombardeos y actividad aérea. El Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí pidió al Cuartel General del ONUVT que se pusiera en contacto con las autoridades israelíes.

13. El general Bull informó a esa misma hora de que las autoridades israelíes le habían comunicado que había un intenso bombardeo de artillería en la zona septentrional, cerca de Siria, incluido el pueblo de Safad, y que en las primeras horas de la madrugada unos dieciséis pueblos y aldeas habían sido atacados con nutrido fuego de cañón.

14. A las 08.21 (hora de Nueva York) recibí por línea comercial el siguiente mensaje, análogo al enviado por el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí, del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria:

"A pesar de haber aceptado los dos llamamientos hechos en las resoluciones del Consejo de Seguridad para que cesara el fuego, como comunicamos en nuestro telegrama de esta mañana y se radió por Radio Damasco al mismo tiempo, Israel continúa su agresión aérea al territorio sirio, combinada con ataque general de infantería y tanques. Hemos permanecido en calma hasta ahora. Solicitamos adopción medidas inmediatas evitar nueva guerra.

"Ibrahim MAKHOUS
"Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Árabe Siria"

15. A las 09.30 horas (hora de Nueva York) recibí un mensaje del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí declarando que el primer bombardeo confirmado de los aviones israelíes había ocurrido al norte y este del lago Tiberíades a las 07.46 horas (GMT) del 9 de junio. En el texto se añadía que los ataques con bombas, napalm (gasolina gelatinizada) y ametralladora habían sido continuos hasta las 12.18 horas (GMT). También se habían oído fuertes explosiones al norte del lago Tiberíades.

16. A las 10.32 (hora de Nueva York) de hoy, recibí el siguiente mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores de

la República Árabe Siria por conducto de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí en Damasco:

"Ataque israelí continúa dentro nuestro territorio. Fuerzas aéreas y terrestres enemigas asaltan nuestro país. Israel niente. No respetó ni por un momento resoluciones Consejo de Seguridad. Pedimos convocación inmediata sesión del Consejo y forzamiento Israel detención agresión inmediatamente.

"Ibrahim MAKHOUS
"Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Árabe Siria"

17. A las 12.13 de hoy — es decir, hace media hora — he recibido el siguiente informe del general Bull:

"A continuación transcribo los mensajes recibidos del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí. La hora de envío aparece antes del texto de cada telegrama:

'A. 12.46 horas Z. Confirmamos bombardeo aéreo proximidades Damasco. Delegado principal sirio solicita que Jefe Estado Mayor envíe mensaje a U Thant sobre desarrollo acontecimientos.

'B. 12.48 horas Z. Explosiones inobservadas e intenso fuego artillería continúan muy norte Tiberíades. Centro control Tiberíades confirma presencia aviones israelíes de reacción en la zona. Delegado principal sirio alega 200 aviones israelíes en sector. Importantes movimientos tropas y blancos atacados hasta Kuneitra.

'C. 14.01 horas Z. Damasco víctima incursión aérea.'"

18. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El primer orador que figura en mi lista es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a sentarse a la mesa del Consejo y pronunciar su discurso.

19. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, permítame expresar el profundo agradecimiento de mi delegación a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por haber respondido tan favorablemente a la solicitud que le hice, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, para que convocara con urgencia una sesión del Consejo de Seguridad. La situación es indudablemente gravísima, y trataré de ser muy breve.

20. Mi Gobierno manifestó que aceptaba la cesación del fuego, tal como estaba estipulado en las resoluciones del Consejo de Seguridad de 6 y 7 de junio [233 (1967) y 234 (1967)]. Tal aceptación se expresó en forma de un telegrama oficial al Secretario General. Esta mañana he comprobado con las autoridades competentes de las Naciones Unidas que esa aceptación se recibió hoy a las 00.36 (hora de Nueva York), es decir, en la primera hora de esta madrugada.

21. La decisión del Gobierno sirio de aceptar la cesación del fuego se difundió por Radio Damasco en un comunicado oficial, y todas nuestras fuerzas la han cumplido escrupulosamente.

22. Una hora después, las fuerzas militares israelíes iniciaron amplias operaciones por tierra y aire, que se desarrollan con creciente intensidad en estos momentos, dejando bien claro que su objetivo es la invasión de todo el territorio sirio. Mientras me dirijo a este Consejo, los aviones militares israelíes bombardean sin distinciones posiciones militares, pueblos, aldeas y personas civiles. Columnas de elementos blindados pesados destruyen totalmente vidas y bienes en su avance por territorio sirio. La implacabilidad del agresor no puede describirse con palabras. En el momento en que pronuncio mi discurso, el país y el pueblo de Siria están sujetos a los ataques más bárbaros de las fuerzas cuyo representante propugnaba ayer ante este Consejo la paz, la colaboración, la coexistencia, etc.

23. Hace dos horas recibí una copia de un cable que mi Gobierno ha dirigido al Secretario General. Pensaba haberlo leído ante el Consejo durante mi declaración, pero, como ya lo ha hecho el Secretario General, no necesito repetirlo. Baste con subrayar que el informe del Secretario General, basado en las noticias recibidas de la Comisión Mixta de Armisticio, ratifica todo lo que yo he dicho hasta ahora.

24. Quiero insistir una vez más en que, mientras yo hablo, he recibido noticias de otros dos ataques realizados por gran número de aviones israelíes contra la capital de mi país, Damasco. De hecho, el primero comenzó a las 10.00 (hora de Nueva York), cuando ya estaba prevista la sesión del Consejo de Seguridad.

25. Los acontecimientos que se están desarrollando constituyen una trágica confirmación de lo que he verificado diciendo continuamente al Consejo de Seguridad, que Israel pensaba invadir Siria. Mi información a las 09.50 de esta mañana era que la agresión seguía con creciente intensidad, y que su furia no ha disminuido mientras yo pronuncio estas palabras.

26. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad actúe con rapidez y determinación. No necesito añadir más, pues quiero hacer más fácil el cumplimiento de la obligación del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales. La amenaza y la agresión existen en forma grave y abrumadora.

27. No hay ningún caso de agresión más claro que el que estoy presentando al Consejo. La premeditada y bien preparada invasión de Siria por Israel constituye una violación de la cesación del fuego y del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas. Esta invasión persiste contra un Estado Miembro, y me permito indicar que incluso la propia existencia de las Naciones Unidas se verá amenazada mientras continúe la agresión.

28. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito al representante de Israel a que se siente a la mesa del Consejo y haga una declaración.

29. Sr. RAFAEL (Israel) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, a las 05.30 de esta madrugada pedí al Sr. Chai² que le transmitiera un informe que acababa de recibir de mi

² Director de la División del Consejo de Seguridad y las Comisiones Políticas, Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad.

Gobierno, en Jerusalén. Con posterioridad confirmé el texto por escrito y pedí que mi carta se distribuyera a los miembros del Consejo de Seguridad. Y usted, Sr. Presidente, ha leído ese texto a los miembros del Consejo. Poco después de haber entregado la información al Sr. Chai, se puso en contacto conmigo un miembro de la delegación de Dinamarca, quien me confirmó en nombre del Presidente que se habían recibido los datos. Luego preguntó si yo había pedido al Presidente que actuara. Mi contestación fue que Israel había anunciado que aceptaba la cesación del fuego, siempre que los demás Gobiernos interesados hicieran lo mismo.

30. El hecho de que Siria continuara las operaciones militares era oneroso, principalmente porque los ataques sirios iban dirigidos contra la población civil y afectaban no menos de dieciséis aldeas en toda la extensión de la frontera sirio-israelí. Expresé la esperanza de que el Presidente adoptaría medidas urgentes para lograr que el Gobierno y el Ejército de Siria cumplieran escrupulosamente la aceptación de la cesación del fuego. Se me dio a entender que el Presidente no podía actuar por sí solo en esta cuestión, pues tenía que consultar al Consejo de Seguridad.

31. Al mismo tiempo que Siria anunciaba que aceptaba la cesación del fuego, inició un ataque de excepcional intensidad contra las aldeas israelíes. Ahora parece que el anuncio de Siria no fue más que un camuflaje para desencadenar un premeditado y planeado ataque contra Israel. El bombardeo, confirmado por los informes que ha leído el Secretario General, continúa y ha causado graves daños en las aldeas israelíes. En este momento no dispongo más que de información fragmentaria sobre los hechos, y debo suponer que ese bombardeo también ha causado cierto número de bajas.

32. Israel fue el primer país que acogió con beneplácito las resoluciones sobre cesación del fuego aprobadas por el Consejo de Seguridad. La República Árabe Unida demoró por dos largos días su respuesta. Siria informó al Secretario General de que aceptaba en las primeras horas de esta madrugada. Sin embargo, al mismo tiempo intensificó su acción militar contra Israel. Siria sigue dos caminos distintos; en las Naciones Unidas anuncia que acepta la cesación del fuego y sobre el terreno acentúa su agresión militar.

33. Igual que en el pasado, Siria continúa cometiendo actos de agresión y violencia, mientras trata de parapetarse detrás de las Naciones Unidas. Cuando estallaron las recientes hostilidades, fue Siria la que proclamó la guerra total contra Israel. Pero ya mucho antes había organizado, planeado y perpetrado una larga serie de actos de hostilidad contra Israel. Propagó falsas afirmaciones de que Israel concentraba tropas en su frontera siria, y lo hizo con objeto de complicar a otros Estados en una seria y obsesiva campaña contra Israel. Ha logrado el objetivo que buscaba, con los resultados que todos conocemos. Aunque sus compañeros de aventura han afrontado por fin la realidad, Siria, a pesar de que afirma haber aceptado la cesación del fuego, continúa ciegamente y sin restricciones su agresiva política militar. Todas las emisiones de radio que salen de Siria están aún plagadas de las habituales fanfarronerías y amenazas.

34. Esta madrugada, Radio Damasco hizo a las 02.30 el siguiente llamamiento: "La hora de actuar ha llegado.

Atacar, destruir, volar. Proceder sin vacilaciones." A las 10.55 (hora local), la misma estación anunció que la guerra continuaba, que seguiría y que sería muy larga. Ayer por la tarde, a las 19.45, pidió a El-Assefa (banda terrorista a que se refirió el Viceministro de Relaciones Exteriores de Siria hace unos días) que atacara a Israel. Todavía disponemos de transcripciones de más programas, pero es la hora de proceder con la mayor rapidez, y no quiero que se demoren las decisiones del Consejo de Seguridad.

35. Únicamente quisiera proporcionar otra información. Tengo a mi disposición una noticia procedente de Hans Benedict, corresponsal de la Associated Press con las fuerzas israelíes en la frontera siria. Su despacho dice:

"El viernes, un duelo de artillería entre las baterías pesadas de Siria e Israel rompió la frágil cesación del fuego. Los morteros sirios abrieron fuego contra las posiciones israelíes en las colinas de la frontera siria, 18 millas al norte de Tiberíades, en el Mar de Galilea. La artillería israelí contestó inmediatamente."

36. Una vez más quisiera repetir que mi Gobierno está dispuesto a observar la cesación del fuego en este frente, como hace en otros sectores, tan pronto como se le garantice que el Gobierno sirio ha transmitido las órdenes requeridas para que sus fuerzas combatientes cesen inmediatamente de disparar y se termine el tiroteo. Acabo de hablar por teléfono con Jerusalén y se me ha comunicado que Siria continúa bombardeando las aldeas y que el fuego de su artillería va dirigido contra Haon, Tel Qatsir, Shamir y Lahavot Habbashan.

37. Me permito pedirle, Sr. Presidente, que adopte las medidas necesarias para que el Gobierno de Siria garantice que ha transmitido órdenes a fin de aplicar la cesación del fuego prevista en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Mi Gobierno cumplirá estrictamente la aceptación de esas resoluciones.

38. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo acaba de escuchar las declaraciones de los representantes de Siria y de Israel. He consultado a todos los miembros del Consejo, y tengo entendido que están de acuerdo en que, antes de continuar nuestras deliberaciones, debemos proceder, en las circunstancias actuales, a aprobar cuanto antes una resolución pidiendo que cesen inmediatamente las hostilidades.

39. Por lo tanto, como Presidente del Consejo, tengo el honor de presentar un proyecto de resolución [S/7960] cuyo texto dice:

"El Consejo de Seguridad,

"Recordando sus resoluciones 233 (1967), de 6 de junio, y 234 (1967), de 7 de junio de 1967,

"Tomando nota de que los Gobiernos de Israel y Siria han anunciado su aceptación del requerimiento del Consejo para la cesación del fuego,

"Tomando nota de las declaraciones hechas por los representantes de Siria y de Israel,

"1. *Confirma* sus resoluciones anteriores sobre la inmediata cesación del fuego y de toda acción militar;

"2. *Requiere* que cesen sin dilación las hostilidades;

"3. *Pide* al Secretario General que se ponga inmediatamente en relación con los Gobiernos de Israel y Siria para disponer el cumplimiento inmediato de las resoluciones citadas, y que informe al Consejo de Seguridad en un plazo máximo de dos horas."

Se procede a votar levantando la mano.

El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad³.

40. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los Estados Unidos han votado a favor del proyecto de resolución que ha presentado el Presidente del Consejo por la extremada urgencia de la situación y porque, desde que estalló este grave conflicto, hemos sido siempre partidarios de poner fin inmediatamente a la lucha. Ciertamente, incluso antes de que estallara el conflicto, tratamos por todos los medios posibles de evitarlo. Estábamos dispuestos a votar en favor de la cesación del fuego cuando entramos en la sala del Consejo antes de las 10.00 de esta mañana. Sólo sentimos que se perdieran dos horas hasta que el Consejo pudo adoptar una decisión. Ese retraso no fue culpa vuestra, Sr. Presidente. En su intervención en este grave asunto, usted ha procedido con suma rapidez y hecho todo lo posible para lograr que el Consejo actuara con urgencia y energía a fin de interrumpir la lucha y crear unas condiciones más estables en la región.

41. No sería totalmente sincero si no añadiera que el retraso tampoco se debió a las partes que intervienen. Ambas estaban listas para que actuáramos a las 10.00 de la mañana. ¿A qué se ha debido, por lo tanto, la demora? Me parece que ha llegado el momento de llamar al pan, pan, y al vino, vino. El retraso se debió a que otros miembros del Consejo trataron de introducir en nuestras deliberaciones cuestiones que debíamos abordar después. Creo que es porque algunos miembros del Consejo no entienden bien la gran urgencia de poner fin a la lucha y tratan de introducir en nuestras deliberaciones cuestiones, desde luego importantes, que el Consejo debe y puede examinar después de que hayan cesado los combates.

42. Además, es justo recordar que hubo el mismo y lamentable retraso el lunes y el martes. Si todos los miembros del Consejo hubieran estado dispuestos, como nosotros, a pedir la cesación del fuego en el momento en que estalló la lucha, quizá se hubiera evitado un grave derramamiento de sangre y muchas complicaciones. Ciertamente, si todos los miembros del Consejo hubieran apoyado el 24 de mayo la resolución [S/7905] que ofreció usted, Sr. Presidente, en nombre de su país, en unión del representante del Canadá, quizá no hubiera habido ningún conflicto.

43. Ahora tenemos en nuestras manos un grave conflicto, y debemos hacer todo lo que esté en nuestro poder para

que acabe la lucha, el derramamiento de sangre, los sufrimientos y las pérdidas de vidas que ocurren en la zona. Nos hemos unido a otros miembros del Consejo para afirmar por tercera vez que debe cesar el fuego. Esta cesación debe hacerse con rapidez totalmente efectiva y duradera en todos los sectores. Esta es la labor más urgente. Cada minuto que continúa la lucha en la actual situación de tirantez aparecen nuevos peligros para la paz. No pueden aceptarse nuevas demoras en la aplicación total de las resoluciones del Consejo sobre cesación del fuego, y me parece que todos los miembros del Consejo estarán de acuerdo en este punto. Las hostilidades tienen que cesar cuanto antes y todas las partes han de observar escrupulosa y continuamente la cesación del fuego. Además, debe ser aceptada por los Estados combatientes que aún no lo han hecho.

44. A mi delegación le complace que, para lograr estos resultados y para garantizar que la cesación del fuego, una vez conseguida, se cumpla estrictamente, el Consejo haya realizado, a solicitud del Secretario General, enérgicos esfuerzos con objeto de poner en práctica sus decisiones. Parte de nuestro problema en este aspecto ha consistido en que algunos de los miembros del Consejo no estaban dispuestos a autorizar a los funcionarios pertinentes de las Naciones Unidas a que actuaran para aplicar las resoluciones del Consejo. No es un hecho notable en la historia de esta Organización que un sencillo proyecto de resolución presentado hace unos días por el representante del Canadá [S/7941] no se aprobara con rapidez, sosteniendo que era un texto que debía estudiarse y considerarse. Qué clase de estudio, qué clase de consideración, cuando lo que se necesitaba era dedicar todas las energías y recursos de esta Organización a poner fin a la lucha, con objeto de que el Consejo pudiera ocuparse después de las causas básicas del conflicto, para pacificar la situación y ayudar a establecer una paz duradera.

45. Por fin, estamos haciendo uso del Secretario General, cosa que debiéramos haber hecho antes. Hubiésemos debido seguir la sugerencia del representante del Canadá y emplear los recursos de la Organización para restablecer la paz en esa zona.

46. No les hacemos ningún favor a las Naciones Unidas con la forma en que hemos procedido. Y digo esto con un gran sentimiento, pues tengo mucha fe en la Organización. Pero esta Organización sólo es tan fuerte como la voluntad de sus miembros y no tiene ninguna varita mágica, salvo que los Estados Miembros estén dispuestos a proporcionársela para que desempeñe sus funciones.

47. Si retrocedemos, como tendremos que hacerlo a su debido tiempo, y examinamos lo que ha sucedido, veremos que ha habido incapacidad para coordinar nuestra actuación una vez que estalló el conflicto y para detener la lucha, con objeto de concretar los problemas que aparecen siempre que se inician hostilidades. Esto ha sido nuestro problema persistente, y esta mañana hemos comprobado una vez más lo difícil que resulta hacer el mínimo requerido para contener una situación sumamente peligrosa.

48. Debido a nuestra demora, ha habido personas que han perdido la vida. Y tenemos que asumir la responsabilidad del hecho ante la conciencia del mundo.

³ Véase la resolución 235 (1967).

49. Creo que esta clase de maniobras debe cesar en el Consejo. Y lo afirmo sin ambages y categóricamente. Mi Gobierno está dispuesto a coordinar sus actos con los de todos los miembros del Consejo para poner fin a la lucha, con objeto de empezar a considerar todo lo que sea necesario, a fin de aportar una contribución eficaz al restablecimiento de la paz en la región. Estamos dispuestos a proceder así en cualquier momento y en cualquier circunstancia. Estamos convencidos de que cuando domaran las cuestiones, cuando nos dedicamos a prolongadas e innecesarias negociaciones, discutiendo palabras, discutiendo ideas que no son pertinentes para el problema que nos ocupa, que es el cese de la lucha, no hacemos ningún servicio a la causa de la paz.

50. No hemos actuado. Si lo hubiéramos hecho antes, ya podríamos disponer del Informe del Secretario General, que nos permitiría ver lo que ha sucedido, y quizá su intervención hubiese servido para aplicar por completo la resolución de cesación del fuego.

51. Confío y espero que al considerar este grave asunto tendremos siempre presente nuestra responsabilidad ante la humanidad y procederemos de tal manera que este Consejo podrá actuar con prontitud, dentro del espíritu de la Carta y con su gran fuerza, para poner fin a la lucha. Una vez logrado esto, prometo en nombre de mi Gobierno que haremos cuanto esté a nuestro alcance para proceder junto con los miembros del Consejo a abordar todos los demás problemas que tenemos planteados. Animados de este espíritu, presentamos ayer nuestro proyecto de resolución S/7952/Rev.1. Pero hay que ocuparse primero de las cosas primeras, y lo más importante, como se deduce de los informes contradictorios que hemos recibido esta mañana, es cortar la lucha cuanto antes.

52. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(traducido de la versión inglesa del texto ruso)*: El Consejo de Seguridad, convocado a solicitud de Siria, acaba de adoptar, como medida extraordinaria, urgente y provisional, una decisión acerca de la persistente agresión de Israel, en este caso contra la República Árabe Siria. Tal decisión constituye una nueva condena de la agresión israelí, que continúa en desafío de las decisiones ya aprobadas por el Consejo.

53. De la comunicación del Secretario General que acabamos de escuchar se deduce claramente que las fuerzas armadas de Israel están realizando amplias operaciones militares contra Siria, en las que participan gran número de aviones. También se está bombardeando la capital del país, Damasco.

54. Así, los círculos dirigentes de Tel Aviv continúan sus actividades provocadoras y aventureras, aplicando planes cuidadosamente preparados para una expansión a costa de los países árabes.

55. Como en el pasado, persisten los esfuerzos para amparar al agresor y para colocarle en pie de igualdad con la víctima de la agresión. El representante de los Estados Unidos ha tratado en su declaración de justificar y defender a Israel, a pesar del hecho irrefutable de que son los intervencionistas israelíes quienes han invadido el territorio

de Siria. Tales intenciones de abogados profesionales deben rechazarse categóricamente como fraudulentas y vacías de sustancia.

56. Observamos que Washington continúa prestando a las fuerzas agresoras de Israel toda la ayuda que puede en su criminal tentativa para apoderarse de tierras árabes por la fuerza armada.

57. Como todos sabemos, el delegado de la Unión Soviética pidió ayer, siguiendo instrucciones de su Gobierno, que se debatiera con urgencia en el Consejo de Seguridad la cuestión de la cesación de las actividades militares de Israel y el retiro de sus tropas de los territorios de la República Árabe Unida y de Jordania, que ha ocupado como consecuencia de su agresión.

58. Como recordarán naturalmente los miembros del Consejo, el delegado de la Unión Soviética presentó un proyecto de resolución sobre este asunto [S/7951/Rev.1], sobre el cual llamamos de nuevo la atención del Consejo de Seguridad.

59. Los acontecimientos de las últimas horas demuestran sin lugar a dudas, la oportunidad, importancia y urgencia de la iniciativa de la Unión Soviética. El agresor, Israel, no ha interrumpido sus intensas operaciones militares; continúa ignorando eficazmente las decisiones del Consejo de Seguridad y procede en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas.

60. Como puede verse por la documentación sobre el tema [S/7958] a disposición de los miembros del Consejo de Seguridad, y como se ha repetido hoy, el Gobierno de Siria ha aceptado la decisión del Consejo de Seguridad acerca de la cesación del fuego y de las operaciones militares. Con anterioridad, los Gobiernos de Jordania y de la República Árabe Unida accedieron a cumplir tales decisiones. Pero ¿cuál ha sido el curso que ha seguido Tel Aviv? El representante de la República Árabe Siria, Sr. Tomeh, acaba de informar a los miembros del Consejo de que en esta misma hora, en este mismo momento, mientras celebra su sesión el Consejo de Seguridad, las fuerzas de Israel continúan invadiendo el territorio de esa República. El agresor procede cada vez con más audacia, y ahora (igual que antes) no se necesitan más pruebas de que los planes expansionistas de Tel Aviv no conocen límites.

61. Habiendo ocupado una parte del territorio de Jordania y de la República Árabe Unida, el agresor, aprovechando que estos dos países acatan la decisión del Consejo de Seguridad, asesta ahora un golpe a Siria, que también ha acatado la decisión del Consejo acerca de la cesación del fuego. Y las fuerzas agresoras ni siquiera tratan de buscar un pretexto. Toman sus argumentos del mismo albañal de la Historia, del arsenal de los criminales más desvergonzados. Siguen la sangrienta ruta de los verdugos hitleristas, que siempre acusaron a sus víctimas de ser los agresores. Pero los hechos son ineludibles; las tropas de Israel atacan en la actualidad el territorio sirio.

62. En nuestra declaración ante el Consejo de Seguridad, señalamos a los miembros que el representante de Israel había evitado en su verboso discurso contestar la pregunta

más importante y urgente, que deben hacerse inevitablemente todos los pueblos del mundo, a saber: ¿cuándo cesará el Gobierno de Israel de agredir a los pueblos árabes? ¿Cuándo retirará Israel sus tropas de los territorios que ha conquistado con su criminal ataque contra Jordania y la República Árabe Unida, y en la actualidad Siria?

63. No hemos oído ninguna contestación a esta pregunta. En su lugar se nos ha dicho que Israel, a pesar de las decisiones unánimes del Consejo de Seguridad, continuaba ampliando su agresiva acción al territorio de otro país árabe (Siria), el cual ha sido objeto de constantes provocaciones de los círculos extremistas de Tel Aviv.

64. Mi delegación señaló ayer [1351a. sesión] a la atención que las demandas y reivindicaciones de Tel Aviv equivalían a ultimátum, y que se hacen declaraciones indicando que Israel conservará parte del territorio de los países árabes que ha ocupado mediante la agresión. Como se comunicó en la sesión de ayer del Consejo, nada menos que el general Moshe Dayan ha manifestado sin ambages que las fuerzas israelíes no se retirarán de la parte de Jerusalén que han ocupado. El insaciable apetito de los agresores parece aumentar en esta sangrienta aventura; pero, como es bien sabido, ni siquiera una lombriz puede tragarse toda la Tierra.

65. Es evidente que las fuerzas expansionistas no sólo tienen la bendición de Washington, sino especialmente su apoyo. Recibimos constantemente nuevas noticias de que Israel piensa presentar reivindicaciones políticas y territoriales, aprovechando la agresión que ha cometido. Como todos sabemos, el Primer Ministro de Israel, Sr. Eshkol, declaró anoche que la situación nacida del conflicto había originado una nueva realidad política en el Oriente Medio.

66. Tel Aviv ha abandonado sus hipócritas alusiones a principios, a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. Ya no las necesita. Su política y sus reclamaciones se basan en la "nueva realidad" a que se refirió el Sr. Eshkol. También tenemos información de que Israel está adoptando medidas prácticas, como la expulsión de los palestinos de Jerusalén.

67. Hemos visto cómo el representante de los Estados Unidos se ha apresurado a pronunciar un discurso en el que, como siempre, abundaban las expresiones de "amor a la paz", deseo de que se "arregle" el conflicto y esfuerzos para crear la impresión de que Washington quiere más que nadie que se restablezca la paz en el Oriente Medio. Sin embargo, es muy significativo que el representante de los Estados Unidos no haya pronunciado ni una palabra condenando a quienes desencadenaron una criminal agresión en esa parte del mundo y ahora hacen caso omiso de las decisiones del Consejo de Seguridad acerca de la cesación inmediata de las actividades militares.

68. Nos preguntamos si esto es un accidente. ¿Es un accidente que los Estados Unidos, en lugar de usar su influencia sobre Israel para poner fin a la agresión de ese país, para asegurar que sus actos criminales cesarán en la práctica y no sólo de palabra, no consideren posible apoyar aquí, en el Consejo de Seguridad, la justa y legítima demanda de que se condene al agresor y de que las fuerzas

agresoras se retiren enseguida y sin condiciones de los territorios que han ocupado en los Estados árabes vecinos?

69. ¿No es éste motivo suficiente para considerar que la política de Washington consiste simplemente en alentar a su aliada, Israel, para que realice nuevos actos de conquista?

70. También merece la pena señalar que el representante de los Estados Unidos ha creído oportuno, incluso ahora, mientras continúan sin interrupción los bombardeos, alegar que no es el momento de ocuparse de cuestiones tales como la condenación del agresor y el retiro inmediato de las fuerzas intervencionistas de los territorios que han ocupado.

71. En su declaración desarrolló la tesis de que debemos hablar solamente de cesación del fuego. Sin embargo, ¿no ha adoptado el Consejo de Seguridad una serie de decisiones pidiendo la cesación inmediata o incondicional de los troteos y de todas las operaciones militares? Entonces, ¿por qué Washington, que tiene suficientes medios a su disposición, no ha movido un dedo para detener las fuerzas desencadenadas de la agresión israelí? ¿A quién trata de hipnotizar el representante de los Estados Unidos... al Consejo de Seguridad quizá?

72. ¿No es muy significativo que el representante de los Estados Unidos continúe hablando en el Consejo de Seguridad de todo lo divino y humano, salvo del hecho de que Israel ha cometido una agresión, ocupando tierras árabes por la fuerza en violación de todos los principios y normas del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas?

73. Algunos oradores han mostrado un gran deseo de oscurecer el asunto y crear una cortina de humo, tratando de dar la impresión de que no están claras las circunstancias reales de la agresión y de que hay que estudiar, investigar y esclarecer la situación.

74. Las circunstancias son cristalinas y las tentativas del representante de los Estados Unidos para desviar al Consejo de Seguridad del problema principal tienen que desenmascarse. El Consejo de Seguridad no puede permanecer inactivo. La agresión de Israel debe condenarse con la mayor energía, y no dudamos de que el agresor será castigado.

75. Mi delegación insiste en que el Consejo de Seguridad exija firmemente a Israel que cese en sus actividades agresivas, de conformidad con las decisiones que este órgano ya ha tomado. Israel no sólo debe cesar en sus operaciones militares contra Siria y otros países árabes, sino que también debe retirar inmediata e incondicionalmente sus tropas de los territorios de esos países.

76. En esta sala y fuera de ella se han hecho muchas declaraciones demagógicas, incluidas las del representante de Israel y algunos de sus aliados. Pero queremos que nos den una contestación directa e inequívoca a nuestra pregunta: ¿con qué derecho no sólo no retira Israel sus tropas de los territorios que ha ocupado en la República Árabe Unida y Jordania, sino que conquista nuevas tierras en Siria?

77. Y añadimos: ¿en qué momento empezará Israel a retirar sus fuerzas de los territorios de la República Árabe Unida, Jordania y Siria, que han aceptado la decisión del Consejo de Seguridad acerca de la cesación del fuego y de las operaciones militares? ¿O es que ha decidido Israel por sí crear nuevos principios, por los que, entre otras cosas, resucitará en derecho internacional la norma de que pueden ocuparse otros países por la fuerza armada? Esperamos que se nos conteste y confiamos en que usted, Sr. Presidente, colaborará con el Consejo a tal efecto.

78. Para terminar, mi delegación considera que debe señalar a la atención la cuestión que, siguiendo instrucciones del Gobierno soviético, ha planteado ante el Consejo de Seguridad. No puede permitirse que las fuerzas agresoras permanezcan en los territorios que han ocupado. Esta cuestión no admite demoras, y mi delegación desea expresar su convicción de que el Consejo cumplirá su deber de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

79. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Puedo asegurar al representante de la Unión Soviética que estoy dispuesto a colaborar para adoptar cualquier decisión que represente el deseo general de los miembros del Consejo.

80. Sr. COX (Canadá) (*traducido del inglés*): El Canadá acoge complacido la resolución que se acaba de aprobar por unanimidad. Una vez que el Consejo hace un llamamiento para que cese el fuego, y tal llamamiento es aceptado en declaraciones oficiales por las partes interesadas, esa cesación debe ser respetada sin reservas y en el acto. Tal es el primer paso que debe darse, aunque naturalmente tienen que seguirle otros.

81. Una parte importante de la resolución es el párrafo 3 de la parte dispositiva, pues creemos esencial que se establezca claramente la responsabilidad por las medidas que llevarán al cumplimiento inmediato de la resolución del Consejo. Esperamos que otras resoluciones ulteriores que examinemos contengan, si es pertinente, una disposición o disposiciones para actuar concretamente en la aplicación de las decisiones del Consejo.

82. Sr. PARTHASARATHI (India) (*traducido del inglés*): Antes de ocuparme de la peligrosa situación que existe en el Oriente Medio, quisiera con su permiso, Sr. Presidente, decir algunas palabras acerca de las nuevas bajas causadas por los israelíes en las unidades indias que sirven en la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU). El Secretario General ha informado al Consejo de que un soldado indio había muerto y siete resultaron heridos. Además, han desaparecido otros doce, con lo que el total de bajas se eleva a cuarenta y una: nueve muertos, veinte heridos y doce desaparecidos.

83. Es indudable que el ametrallamiento por los israelíes de los soldados indios que prestan servicio en la FENU ha sido un acto no provocado y deliberado. ¿Qué otra conclusión podemos sacar de la serie de cobardes ataques contra el inermes contingente indio, salvo que tenían un fin que sólo conocía el atacante? Lo menos que puede hacer el Consejo es respaldar la protesta del Secretario General ante el Gobierno de Israel y censurar a ese país por sus cobardes ataques contra los soldados indios que sirven la causa de la paz.

84. Aprovecharé la oportunidad para ofrecer mi más sentido pésame al Gobierno de Irlanda por la pérdida que representa la muerte de un valiente y dedicado miembro de sus fuerzas armadas, que también servía a la causa de la paz en la región. También expresamos nuestro sentimiento al Gobierno y pueblo de los Estados Unidos en relación con el barco que ayer fue el blanco de un ataque de Israel que originó graves bajas. Compartimos el dolor de los Estados Unidos. Aunque el Gobierno de Israel presentó inmediatamente sus excusas a los Estados Unidos, mi delegación todavía espera una acción similar con el Gobierno y el pueblo de la India.

85. Sólo hace unos días esperábamos fervientemente que se mantuviera la paz en la región occidental de Asia. Elevamos nuestra voz para apoyar los esfuerzos del Secretario General con objeto de lograr un momento de respiro, durante el cual el Consejo trabajaría para llegar a un entendimiento y trataría de encontrar los medios de consolidar la paz en esa zona. En lugar de ese momento de respiro, se ha asfixiado a la paz. Nuestras esperanzas quedaron rudamente destruidas con el comienzo por Israel de una extensa operación militar por aire y tierra, que constituye una guerra abierta y descarada. El Consejo ha deplorado esto. Pero, salvo en declaración formal, y resulta evidente que la responsabilidad por la grave situación que existe en el Oriente Medio corresponde a Israel. El Consejo se enfrenta con otro hecho consumado en las alturas de Gallea, mediante un repentino ataque por sorpresa que ha desencadenado Israel, aunque el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país declaró dos veces en otros tantos días ante este Consejo que su Gobierno aceptaba la cesación del fuego y aunque Siria hizo lo mismo anoche.

86. Mi delegación ha seguido de cerca y con cuidado los acontecimientos ocurridos en las últimas tres semanas y ha participado activamente en las consultas oficiales celebradas entre los miembros del Consejo. Algunos miembros han tratado de aprobar una resolución apoyando las reclamaciones de una de las partes sobre el paso de barcos por las aguas territoriales de otro Estado. Los esfuerzos de mi delegación, igual que los de algunas otras, se orientaron hacia una resolución que diera un momento de respiro y que permitiera establecer un *modus vivendi* dentro de la estructura de la soberanía de la República Árabe Unida.

87. Lamentamos que una controversia principalmente jurídica sobre derechos de navegación fuera la chispa que iniciara una trágica conflagración. Aquí se hicieron tentativas (y todos sabemos que continuaron hasta el día en que se rompieron las hostilidades) para aprobar una resolución que tenía como objetivo principal respaldar las reclamaciones de Israel sobre paso de sus barcos por el Golfo de Aqaba. Su objeto era negar, aunque de una manera oblicua, la soberanía de la República Árabe Unida en sus aguas territoriales.

88. Algunos hemos tratado enérgicamente de introducir cierto realismo y juego limpio en las deliberaciones, pero nuestros esfuerzos fueron bloqueados por quienes, por razones de política propia, querían presentar reclamaciones que ni sus más ardientes defensores pueden sostener que están sancionadas por el derecho internacional, sino que sólo se otorgan ocasionalmente en la práctica internacional.

En otras palabras, pretendían reconocer la soberanía de la República Árabe Unida, pero negarle el derecho a ejercerla.

89. Existen muchas controversias entre las naciones. También existen entre Israel y sus vecinos árabes desde hace muchos años. Con tiempo no debiera ser imposible resolverlas. Sin embargo, el asunto no es la existencia de controversias, sino la forma de solucionarlas: mediante el uso de las armas o mediante negociaciones pacíficas. Pero ahora nos encontramos ante una situación distinta. Iniciando una ofensiva armada, puede decirse que una "guerra relámpago", Israel ha ocupado vastos territorios de la República Árabe Unida, Jordania, y ahora Siria. ¿Puede nadie en este Consejo sostener que tal acto está de acuerdo con los principios de la Carta, del derecho y de la práctica internacional, o ni siquiera de la moral internacional? La cuestión central de la que debemos ocuparnos es ver si un país puede invadir y ocupar el territorio de otros y pedir después un arreglo fijando él las condiciones.

90. Han transcurrido más de sesenta horas desde que aprobamos la resolución 233 (1967), pidiendo la cesación inmediata del fuego en el Oriente Medio. Hace casi cuarenta horas que se aprobó una segunda resolución [234 (1967)], y el plazo impuesto por el Consejo ha expirado ya. Hace casi dieciocho horas que el Secretario General hizo el feliz anuncio de que el Gobierno de la República Árabe Unida había aceptado la cesación del fuego. Anoche Siria hizo otro anuncio análogo. Esta mañana, nos han llegado noticias de la amplia invasión de Siria por Israel. Como ya he dicho, su objetivo evidente eran las alturas que dominan el Mar de Galilea y la ocupación del terreno circundante.

91. ¿Por qué, a pesar de todas las seguridades de que el agresor interrumpirá sus movimientos predatorios y cesará en las acciones, no ha llegado la cesación del fuego a ser totalmente eficaz en el Oriente Medio? ¿No será quizá porque la resolución original aprobada a las 8 de la noche del martes carecía de realismo? Hubo delegaciones que afirmaron en la sala que el lunes por la mañana podía haberse aprobado una sencilla resolución pidiendo la cesación del fuego y que el Consejo había perdido innecesariamente el tiempo (casi treinta y seis horas) antes de aprobar la resolución. Se trata de una tentativa para echar la culpa a aquellos, entre los que se cuenta la India, que hubieran preferido (y que trabajaron para conseguirlo) que cualquier resolución del Consejo incluyera una disposición para el retiro a las posiciones ocupadas antes de la ruptura de hostilidades.

92. Mi delegación rechaza categóricamente tales insinuaciones. De hecho, el que la cesación del fuego no haya resultado eficaz se debe a los intentos (que han tenido éxito) de los que buscaban una solución favorable en la cuestión del Golfo de Aqaba mediante una resolución cuyo objetivo primario era poner fin al conflicto; me refiero lógicamente a una solución favorable para ellos.

93. La evolución de los acontecimientos durante los últimos tres días y las declaraciones que han hecho los dirigentes israelíes (para los que no sólo hay una gran simpatía, sino un apoyo abierto del exterior) demuestran claramente que la acción agresiva de Israel se debe al deseo de ocupar posiciones sobre el terreno que le permitan

imponer un nuevo *statu quo* más favorable a sus reivindicaciones. ¿Es ésta una forma justa y adecuada de abordar el problema urgente de detener la guerra y restablecer la paz en la región? ¿No hubiera sido más apropiado adoptar primero medidas para detener la guerra y estipular el retiro de las fuerzas de ambas partes detrás de las líneas de demarcación del armisticio, y discutir después todos los problemas relacionados con las llamadas causas básicas? Este es el rumbo que mi delegación ha propugnado continuamente, tanto en la sala como en las consultas oficiales.

94. La responsabilidad por la grave situación que existe en el Oriente Medio debe atribuirse exclusivamente a Israel. Hablando en el Parlamento nacional el 6 de junio de 1967, el Primer Ministro de la India dijo:

"No quiero pronunciar palabras duras, ni usar un lenguaje fuerte. Pero, basándome en la información disponible, resulta indudable que Israel ha "escalado" la situación convirtiéndola en un conflicto armado, que ha adquirido las proporciones de una guerra genuina."

95. La naturaleza de la guerra desencadenada la mañana del 5 de junio, y especialmente los ataques aéreos lanzados por Israel, confirma, si tal confirmación era necesaria, que el designio israelí era iniciar un ataque por sorpresa y enfrentar al Consejo con un hecho consumado.

96. Al llamárenos en la madrugada del 5 de junio para tratar la situación que había creado la rotura de hostilidades en el Oriente Medio y cuando, según la práctica más corriente del propio Consejo, la cuestión era de una cesación del fuego y un retiro de tropas simultáneamente, el Consejo tropezó con una negativa obstinada de los mismos miembros a abordar tal retiro. La India, entre otros países, hubiera preferido (y los acontecimientos han vindicado nuestra postura) seguir la práctica establecida del Consejo de Seguridad, y pedir la cesación del fuego y el retiro a las posiciones ocupadas por las fuerzas respectivas al romperse las hostilidades, es decir, a las posiciones que existían el 4 de junio de 1967. Este es el asunto en el que hubo desacuerdo durante mucho tiempo en las consultas oficiales celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad.

97. Existía un pedazo de papel, que algunos calificaron de proyecto de la India. En la práctica, fue apoyado por muchos miembros del Consejo, y contenía una disposición sobre retiro simultáneo. Sin embargo, otros miembros del Consejo opinaron, e insistieron en esta opinión, que el Consejo debía limitarse a pedir la cesación del fuego. Se nos dijo que una cláusula sobre retiro de tropas en una resolución acerca de la cesación del fuego complicaría el asunto e impediría que se aplicara tal cesación. Argüimos que creíamos que un llamamiento para que cesara el fuego, sin una disposición simultánea para el retiro de las fuerzas armadas, haría la aceptación de la cesación mucho más difícil, si no imposible. Nuestro criterio se basaba no sólo en las realidades de la situación, sino en el conocido y pragmático principio de que no debe permitirse que el agresor disfrute de los frutos de la agresión. El espectáculo que contemplamos. (y que algunos de nosotros creíamos que sucedería o podría suceder) es el de un agresor que ocupa con rapidez posiciones militares ventajosas y luego ofrece negociar y tratar con sus víctimas.

98. Usted, Sr. Presidente, y todos mis colegas del Consejo, han leído bastantes libros de historia para saber lo que debemos esperar después. El agresor, después de ocupar las posiciones militares ventajosas y todos sus objetivos — Sharm El Sheikh, Gaza, Jerusalén, la orilla occidental del Jordán y ahora las alturas de Galilea —, quizá ofrecerá, después de una actitud razonable en las negociaciones, partir estas ganancias mitad y mitad.

99. Ciertamente, el Artículo 51 de la Carta tendría muy poca significación si todo lo que se esperaba del Consejo fuese, en tales circunstancias, limitarse a lograr la cesación de las hostilidades, incluso si el agresor estaba a caballo sobre el territorio de la víctima de la agresión. Esto equivaldría a que el Consejo prestara su aquiescencia, y sobre todo las grandes Potencias, a la continuación de la agresión, al permitir al agresor que siguiera disfrutando de los frutos de su agresión.

100. Lo que sucede es que los Estados árabes, habiendo experimentado reverses debidos a los ataques por sorpresa, y habiendo perdido territorio a causa de los israelíes, tendrán lógicamente que insistir en que el Consejo respalde el retiro de las posiciones ocupadas por los distintos ejércitos el 4 de junio de 1967. No se servirá ningún fin echando la culpa a los que han resistido y continúan resistiendo la agresión, a pesar del llamamiento para la cesación del fuego que ha hecho el Consejo. El Consejo debe reflexionar sobre si la receta que ha dado es la adecuada a la enfermedad.

101. En las cuestiones de guerra y paz, la postura de la India ha sido clara e inmutable. Hace muy poco la reiteré en las sesiones del Consejo. Por este motivo, hemos apoyado y continuaremos apoyando las resoluciones en las que se pide la cesación del fuego; las llamas de la guerra deben apagarse. A tal efecto, hemos respaldado la resolución 235 (1967), que el Consejo acaba de aprobar. Sin embargo, creemos que, incluso en esta etapa, el Consejo debe abordar el problema de una manera práctica, es decir, vinculando la cesación del fuego con el retiro a las posiciones que ocupaban los respectivos ejércitos antes de la ruptura de hostilidades. Confiamos en que este enfoque conducirá al resultado que se busca, que es el restablecimiento de la paz.

102. Quisiera exponer brevemente los puntos de vista de mi delegación: Primero, el Consejo debe reforzar su llamamiento para que cese el fuego y ordenar inmediatamente el retiro de todas las fuerzas armadas a las posiciones que ocupaban antes de la rotura de hostilidades. Segundo, habría que reactivar y robustecer el mecanismo de las Naciones Unidas en esa zona, con objeto de imponer la cesación del fuego y asegurar el retiro a las líneas que propone el Secretario General en su informe del 26 de mayo [S/7906]. Tercero, el Consejo debería considerar si no se podría pedir al Secretario General que enviara un representante personal a la región para ayudar a disminuir la tirantez y restablecer las condiciones de paz. Este representante también garantizaría la seguridad personal de la población civil árabe en la zona conquistada por Israel. Cuarto, una vez terminado el retiro y eliminada la agresión, el Consejo estudiaría en seguida las medidas que debía adoptar para estabilizar la paz en la región. Las soluciones que se preparan estarían dentro de la estructura de la soberanía de los Estados afectados y de los derechos justos e inmemoriales del pueblo árabe.

103. Teniendo en cuenta estas opiniones y consideraciones, mi delegación adoptará su postura ante los tres proyectos de resolución que todavía tiene ante sí el Consejo.

104. Sr. RUDA (Argentina): Mi delegación se ha sentido complacida por la mutua aceptación de los Gobiernos de Israel, Jordania, República Árabe Unida y Siria del requerimiento del Consejo de cese del fuego contenido en las resoluciones 233 y 234. Lamentablemente, a pesar de esta aceptación, los hechos demuestran que la demanda del Consejo no se ha cumplido en la frontera de Siria e Israel, a pesar del tiempo transcurrido desde la aceptación de estas resoluciones.

105. Mi delegación ha votado a favor de la resolución 235, preocupada por el paso de las horas y la continuación de las hostilidades entre Israel y Siria, con pérdida de vidas y propiedades. Confiamos que, a la brevedad, esta lucha será detenida y que podamos pasar a considerar otras etapas, también inmediatas, que nos lleven a crear la atmósfera de calma y tranquilidad necesarias para enfrentar las soluciones finales. Ponemos toda nuestra confianza en la gestión del Secretario General para que pueda llegar a arreglos en los que se dé cumplimiento inmediato al cese del fuego entre Israel y Siria, siguiendo así los reiterados pedidos de este Consejo.

106. Antes de terminar, mi delegación desea hacer llegar, señor Presidente, nuevamente sus condolencias al representante de la India por las bajas de sus contingentes en las tropas de la FENU. Asimismo, quiere extender estas condolencias a las delegaciones de los Estados Unidos y de Irlanda por los lamentables sucesos ocurridos. Mi delegación espera también, firmemente, que estos sucesos no se vuelvan a repetir.

107. Sr. de CARVALHO SILOS (Brasil) (*traducido del inglés*): Desde que el Consejo de Seguridad aprobó las dos resoluciones pidiendo la cesación inmediata del fuego en el Oriente Medio, hemos sido informados de que los Gobiernos de Israel, Jordania, Siria y la República Árabe Unida la han aceptado, siempre que la otra parte haga lo mismo. Estas noticias son alentadoras, y mi delegación las acoge muy complacida pues encierran una promesa para el restablecimiento definitivo de la paz en la región. Sin embargo, simultáneamente se nos ha comunicado que por desgracia todavía continúan las hostilidades entre las fuerzas sirias e israelíes, a pesar de que Siria e Israel están dispuestas a atender la solicitud del Consejo.

108. Es evidente nuestra responsabilidad de presionar por la aplicación urgente y eficaz de la cesación del fuego en Siria e Israel, aprovechando la oportunidad concreta que nos brinda la manifestación de su consentimiento para interrumpir la lucha. El cese inmediato de las operaciones militares debe ser nuestra principal preocupación en esta etapa, pues la persistencia de los combates podría anular los esfuerzos del Consejo y la buena disposición de las partes para cumplir nuestras recomendaciones.

109. Animada de este espíritu y teniendo presente tal propósito, la delegación del Brasil ha votado en favor del proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo.

110. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido de la versión inglesa del texto francés*): Sr. Presidente, el jefe de la delegación de la República Popular de Bulgaria ha votado en favor de la resolución S/7960, presentada por usted, que confirma resoluciones anteriores del Consejo sobre cesación del fuego, y pide la cesación inmediata de las hostilidades de Israel contra Siria.

111. Mi delegación hubiera preferido que el Consejo de Seguridad condenara al agresor, el cual ha violado de nuevo flagrantemente las resoluciones del Consejo, así como las normas elementales y la moral del derecho internacional, y que pidiera a Israel que cesara en el acto todas las actividades militares, de conformidad con las resoluciones anteriores del Consejo. Sin embargo, como somos un país pequeño muy próximo al Oriente Medio, el voto que depositamos para respaldar la actuación del Consejo tenía por objeto hacer frente a las necesidades más urgentes de la situación.

112. No obstante, a falta de una condena explícita de los que han agredido e iniciado acciones y ataques militares contra los países árabes, no creo que estemos dando un buen ejemplo, pues la propia calma de la atmósfera que existe en el Consejo parece indicar que ambos bandos son culpables, mientras que en realidad hay un agresor. Algunos de los oradores que han hablado podrían claramente congratularse por su neutralidad entre el agresor y la víctima. Mi país y mi delegación no creen que podamos adoptar una actitud de neutralidad ante la agresión. Somos partidarios de que se condene proceda de donde proceda, sobre todo cuando el agresor comienza sus actividades mucho antes y las continúa con impunidad, posiblemente por la amistad que tiene con determinados países y círculos imperialistas.

113. La denuncia que el representante de Siria ha hecho esta mañana ante el Consejo de Seguridad constituye un alarmante acontecimiento en la situación actual. Después de las dos resoluciones del Consejo de Seguridad del 6 y 7 de junio [233 (1967)] y [234 (1967)], después de las solemnes declaraciones que hizo ante el Consejo el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel y después de que el Gobierno de Siria aceptó la cesación del fuego, nos hemos enterado con indignación de que las tropas israelíes han aprovechado la ventaja de la cesación que Israel había aceptado (insistiendo en que lo hacía con gran alivio) para continuar sus ataques militares contra Siria e invadir a ese país.

114. Esto constituye una descarada violación de todas las normas de moral y refleja un arrogante desprecio por el Consejo de Seguridad y sus resoluciones. El llamamiento del Consejo era bien claro y su petición fue categórica y sin reservas ni condiciones.

115. Ahora parece que, aunque el Gobierno de Israel ha aceptado la cesación del fuego, persiste en su agresión; se aprovecha de la aceptación por los Estados árabes para continuar sus avances y persistir en sus actos agresivos. Así, a pesar de todas las declaraciones sobre la cesación del fuego, la agresión y la invasión por Israel siguen. Esta actitud del Gobierno de ese país no puede soportarse en silencio. Por lo tanto, el Consejo no puede por menos de

condenar al agresor, o permanecer indiferente ante la agresión.

116. En nuestra declaración de ayer [1351a. sesión], mi delegación recordó que el Gobierno de Israel había demostrado un desprecio similar por las resoluciones que aprobó el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en el pasado. Israel no ha acatado las resoluciones que pedían la cesación del fuego y el retiro de las tropas que habían entrado en el territorio de los países árabes, que ya en 1956 fueron víctimas de una agresión.

117. Esta mañana, nos hemos enterado por el informe del Secretario General — y no por telegramas de prensa, cómo el representante de Israel trató de hacernos creer citando noticias de fuentes desconocidas, sino por el propio Secretario General y sus representantes sobre el terreno — que Israel había lanzado un ataque coordinado contra las posiciones sirias. Aunque no voy a citar toda la información que el Secretario General nos ha proporcionado, en el mismo momento que rendía su informe o un poco antes, doscientos aviones israelíes (y quizá más), así como infantería y morteros, habían entrado en acción para destruir aldeas y ciudades, como Damasco, y sectores enteros de la población siria. ¿Qué debemos entender que significa esto?

118. No quiero insistir en los datos que el representante de Siria nos ha proporcionado, pero el representante de Israel nos dijo — y esto es muy interesante — que su país había reaccionado ante los ataques lanzados contra algunas aldeas israelíes. Hasta ahora, la Comisión Mixta de Armisticio no ha aludido a estos hechos, ni tampoco los observadores que se encuentran en el terreno. Sólo nos lo ha dicho el representante de Israel. Sin embargo, se ha iniciado un ataque coordinado contra este país. ¿Cómo puede esperarse que la víctima de la agresión no resista tales ataques? ¿Cómo puede contener el fuego cuando se dispara contra ella? ¿Cómo puede la víctima de la agresión dejar de defenderse? Tal cosa es imposible.

119. Simultáneamente, nos asombra observar que se haya usado el pretexto de supuestos ataques iniciados por determinadas partes, que son en realidad las víctimas de la agresión. Se ha usado y abusado de ese pretexto en el pasado, y por lo general la acción contra el país en cuestión es de carácter militar. Esta estrategia se inventó hace mucho. Se utilizó para iniciar la segunda guerra mundial, que causó innumerables víctimas y en la que murieron millones de hombres y mujeres. Y esa práctica, empleada por los nazis para comenzar la segunda guerra mundial, se sigue ahora como parte del designio en el Oriente Medio. Parece que algunos pueblos, o por lo menos sus dirigentes, que fueron realmente — y queremos destacar este punto — víctimas del nazismo empiezan a aprender o a tratar de aprender los métodos nazis. Esta actitud no tiene nada de alentador.

120. El representante de la Unión Soviética ya nos ha recordado ese hecho, y como estoy hablando de él quisiera insistir en otro de sus aspectos. Todos los medios informativos comunican que el Primer Ministro de Israel, Sr. Eshkol, parece creer que la nueva situación de hecho surgida en el Oriente Medio debe servir de base para arreglar

los asuntos y resolver las situaciones que vayan apareciendo después. ¿Qué significa esta actitud? No tiene nada en común con la Carta de las Naciones Unidas, los derechos de los pueblos ni los precedentes históricos, sino que es una tentativa para reformar la historia basándose en condiciones de hecho engendradas por actos de agresión.

121. ¿No es ésta la misma *realpolitik* a que aludió un representante no hace mucho en la Asamblea General? ¿No es ésta la misma estratagema empleada en la segunda guerra mundial por los que querían conquistar el mundo? Mi delegación y mi país están verdaderamente atónitos ante estos designios de una nación que pretende aprovecharse de los sufrimientos de más de 100 millones de árabes.

122. Como ejemplo de las intenciones que acabo de describir, de establecer nuevas situaciones de hecho, bastará con que comente lo que sucede en el Oriente Medio, y sobre todo en Israel. En la página 18 de *The New York Times* de hoy leemos:

“Lo primero que está presente en las mentes de todos en estos momentos es el futuro de Jerusalén, y los israelíes, en su actitud actual o previsible, no están dispuestos a negociar o comprometer la Ciudad Santa”⁴.

Más adelante se nos informa de que el Ministro de Defensa, Sr. Dayan, ha declarado:

“Hemos regresado al más santo de nuestros lugares, y nunca saldremos de nuevo de él”⁴.

Este es un primer ejemplo a manera de ilustración.

123. Otro ejemplo, si queremos creer los informes que hemos recibido, es la declaración de que la Faja de Gaza no será evacuada nunca. En este caso se nos dice que: “No tenemos intención de repetir los errores del pasado, y abandonar la Faja de Gaza ahora que la hemos conquistado.”

124. Una vez más, como ya he indicado y como el representante de la India ha mantenido con mucho más detalle, se hace una tentativa para establecer derechos, y aquí es donde resulta adecuado hablar de *realpolitik*. Lo que ha sucedido en Jerusalén, donde (como señaló el representante de la Unión Soviética) han sido expulsados muchos árabes, parece que se repetirá en Jordania. Aparentemente, se están adoptando medidas para expulsar a parte de la población de ese país, con la idea de crear nuevas situaciones de hecho, y la intención, por no decir el designio, es destruir el Estado de Jordania.

125. Así, pues, tal es la situación de hecho que quieren que aceptemos, y que algunas delegaciones desearían que el Consejo reconociera mediante proyectos de resolución que presentan refiriéndose a consultas sobre retiro de las tropas. Pienso más concretamente en la propuesta de los Estados Unidos, en virtud de la cual se celebrarían conversaciones a la luz de los resultados de la agresión militar.

126. En la declaración que acabamos de escuchar, el representante de los Estados Unidos no sólo aludió a la

⁴ Textos citados en inglés por el orador.

delegación de la India, sino también a la nuestra, pues nos hemos opuesto a que se aprobaran determinadas resoluciones en momentos decisivos, para que no existiera ningún hecho consumado, tanto si se trataba del problema de que se ocupa el Consejo como de otras cuestiones concernientes a las Naciones Unidas en general. El Sr. Goldberg manifestó que si no hubiera sido por la oposición de algunas delegaciones habríamos obtenido la cesación del fuego hace mucho tiempo. Esto es cierto y tal cesación existiría. Sin embargo, parece que determinadas partes querían cosechar los frutos de la agresión incluso antes de que se cometiera, y esa es la intención que refleja el proyecto de resolución. Como contrarréplica quizá se nos diga: “Sí, pero después de la agresión existen exactamente los mismos resultados.” Quizá suceda así, pero en tal caso, ¿por qué los países que sabían que se iba a producir la agresión no hicieron nada para evitarla? ¿Por qué los amigos del agresor (que, por lo tanto, debían haber sabido algo) no adoptaron ninguna medida?

127. Limitarse a hablar de la cesación del fuego — como quisieran algunas delegaciones, y en especial la de los Estados Unidos — no resulta suficiente. Ha sido posible lograr que se aceptara la cesación del fuego, pero el agresor no ha cesado de disparar. El agresor trata de continuar las hostilidades so capa de huecas declaraciones sobre cesación del fuego. En estas circunstancias, no es fácil que tal cesación se convierta en realidad. Como bien ha dicho el representante de la India, lo que se requiere no es sólo la cesación del fuego, sino medidas para lograr además el retiro de las fuerzas agresoras y la restauración de las condiciones indispensables para establecer una paz duradera en el Oriente Medio.

128. Mi delegación no acepta algunas propuestas que se han presentado, y que se afirma se basan en el deseo de ayudar a crear una atmósfera favorable a la cesación del fuego y de las hostilidades. Así, en un proyecto de resolución que nos ha sido sometido se darían al Presidente del Consejo y al Secretario General ciertos derechos para que adoptaran decisiones inmediatas. Nos oponemos a esta clase de propuesta porque, como algunos otros representantes (entre ellos el de los Estados Unidos, quien ha dicho que quería que la Organización pudiera realizar su labor), también queremos lo mismo. Asimismo, nosotros cuidamos de nuestra Organización y la apreciamos grandemente. Esto explica que abriguemos dudas acerca de determinadas ideas, que se han expuesto aquí, y que nos parece que no sólo amenazarían la eficacia de la Organización, sino, a la larga, su propia existencia. No queremos que las Naciones Unidas se utilicen como instrumento para facilitar la actuación futura de ciertos círculos imperialistas. Por el contrario, mi delegación desearía que las Naciones Unidas procedieran ajustándose a los principios y disposiciones de la Carta. Por esta razón nos oponemos a la improvisación que he mencionado hace unos momentos y que pondría en peligro a las Naciones Unidas. Por lo tanto, necesitamos algún tiempo porque lo que se precisa no es modificar la Organización, sino adoptar una resolución que sea genuinamente satisfactoria.

129. Nos parece que mientras no se condene al agresor por la agresión, mientras no se hayan retirado las tropas que penetraron en territorio extranjero y mientras el Consejo de

Seguridad no haya adoptado medidas para restablecer todos los órganos de las Naciones Unidas, que, como ha señalado el Secretario General y acaba de decir el representante de la India, deben facilitar la aplicación de todas las disposiciones del armisticio (en otras palabras, mientras no se hayan creado las condiciones para que prevalezca la paz en el Oriente Medio), no conseguiremos la paz, la vida de nuestra Organización se verá amenazada y el mundo continuará perturbado.

130. Por lo tanto, encarecemos al Consejo de Seguridad que no pierda de vista estos factores al examinar las propuestas que se le presentarán.

131. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El próximo orador que figura en mi lista es el representante de los Estados Unidos, pero ha cedido el uso de la palabra al representante de la República Árabe Siria, quien desea hacer una importante declaración. Ahora invito al representante de la República Árabe Siria a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga su declaración.

132. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): Deseo dar las gracias a usted, Sr. Presidente, y al representante que tan cortésmente me ha cedido el uso de la palabra para que hiciera una breve declaración.

133. Tan pronto como el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución S/7960, hablé por teléfono con mi Ministro de Relaciones Exteriores en Damasco; eran las 2.15 de la tarde. Me dio instrucciones de que informara al Consejo de Seguridad de que nuestro Gobierno aceptaba la resolución aprobada hoy. El Ministro también me proporcionó la información siguiente y me pidió que se la pasara al Consejo de Seguridad.

134. Primero, el ataque de las fuerzas israelíes se hace más intenso y grave cada minuto. Segundo, los paracaidistas israelíes han descendido en Kuneitra, que está a 30 km. en el interior de Siria, pasada la línea de demarcación del armisticio. Kuneitra, cuyo nombre se mencionaba en los telegramas que el Secretario General ha leído en el Consejo de Seguridad, se encuentra a 65 km. de Damasco. Tercero, además de los paracaidistas lanzados sobre Kuneitra, fuertes columnas armadas israelíes se dirigen hacia esa ciudad. Cuarto, la aviación israelí todavía continúa realizando incursiones aéreas y bombardeando nuestra capital, Damasco. El número de víctimas entre la población civil aumenta al intensificarse este ataque.

135. Inmediatamente de hablar con mi Ministro de Relaciones Exteriores, a las 2.15 de la tarde, llamé al despacho del Secretario General y le informé oficialmente, en nombre de mi Gobierno, de que aceptábamos la resolución del Consejo de Seguridad.

136. La hora en este asunto es importantísima. La resolución fue aprobada a las 1.05 de la tarde. El Secretario General nos llamó a mí y al representante de Israel inmediatamente, y nos pidió que comunicáramos a nuestros Gobiernos el texto de esta resolución. Así lo hice, y supongo que el representante de Israel procedería de igual forma. Son las 2.35 de la tarde, es decir, ha transcurrido hora y media de las dos horas mencionadas en el párrafo 3

de la parte dispositiva. Como indiqué en los cuatro puntos que he enumerado (después de hablar directamente con Damasco), el ataque del Ejército regular de Israel contra Siria continúa dentro del territorio sirio, y esto sucede mientras el Consejo está en sesión.

137. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Concedo la palabra al representante de los Estados Unidos, que desea ejercer su derecho a contestar.

138. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): La insinuación del representante soviético de que los Estados Unidos no han usado su influencia con Israel y los Estados árabes vecinos para que procedieran con mesura y se evitara el empleo de la fuerza es totalmente infundada. El Consejo conoce bien el historial de nuestros esfuerzos, y el Gobierno soviético, quizá mejor que ningún otro, sabe los esfuerzos diplomáticos privados que hemos realizado con tal fin. Yo sólo quisiera que nuestros esfuerzos hubieran sido igualados por otros que tienen influencia sobre las partes, en un momento en que esos esfuerzos quizá hubiesen impedido consecuencias graves. Puedo asegurar a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo que los Estados Unidos usan y continuarán usando su influencia para lograr que se ponga fin inmediatamente al conflicto militar y se alcance una paz estable en el Oriente Medio.

139. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito ahora al representante de Israel a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga una declaración.

140. Sr. RAFAEL (Israel) (*traducido del inglés*): El representante de la Unión Soviética ha creído conveniente, en el curso de los últimos días, mientras se desarrollaba este debate, cubrir de insultos y vituperaciones a mi Gobierno y a sus representantes, con una vehemencia que sólo es igualada en los anales de las Naciones Unidas por algunos portavoces de los árabes. El Sr. Fedorenko ha llegado a la culminación hoy, cuando comparó la lucha de Israel por su supervivencia con la agresión de Hitler. Esto es inconcebible. Parece que el Sr. Fedorenko cree que, como representante de un país poderoso, puede pisotear el honor de un pequeño Estado y de un pueblo que ha sufrido más que ninguna otra nación como consecuencia de la agresión hitleriana, un pueblo que perdió una tercera parte exterminada por Hitler. Creo que el representante de la Unión Soviética ha traspasado en su rabia los límites de lo admisible.

141. Ni Israel ni el pueblo judío concertaron un pacto con la Alemania hitleriana, pacto que animó a la Alemania nazi a desencadenar su agresión contra el mundo. No fue Israel quien proclamó que las víctimas de esta agresión nazi eran imperialistas agresores. El pueblo israelí se ofreció como voluntario desde el primer momento para tomar las armas contra el enemigo de la humanidad, mientras que otros se limitaron a ser testigos pasivos de los acontecimientos. Nos desazona, pero no nos sorprende, que el representante soviético también confunda las cuestiones en este conflicto y presente a la víctima de la agresión como el agresor.

142. Al hacer sus declaraciones se encuentran en un aislamiento singular. De todo el mundo no cesan de llegar

declaraciones que encomian a Israel por haberse librado de la amenaza y de la tentativa actual para estrangularla y extinguir su existencia. Personalidades y organizaciones que suelen demostrar gran simpatía, apoyo y comprensión por la Unión Soviética y su política, los llamados círculos progresistas, han expresado con entusiasmo su respaldo de Israel en esta hora de angustia y rescate. Han reconocido claramente — con ellos la mayoría de las naciones — que Israel ha estado sujeta durante muchos años a la agresión árabe, que en las últimas semanas culminó en tentativas directas contra su seguridad.

143. ¿Fue Israel quien concentró primero sus fuerzas a lo largo de la frontera egipcia? ¿Fue Israel quien impuso un bloqueo, lo que constituye un acto bélico, contra alguno de los Estados árabes? ¿Fue Israel quien proclamó que pensaba destruir a los Estados árabes? ¿Fue Israel quien preparó y organizó una guerra de liberación contra los Estados árabes?

144. ¿Dónde estaba entonces la voz de la Unión Soviética? ¿Escuchamos alguna vez al representante de la Unión Soviética hacer la más leve oposición a esas amenazas y preparativos de guerra? Muy al contrario. El representante de la Unión Soviética habló de una psicosis bélica. ¿Quién inflamó esa psicosis en los países árabes? ¿Quién excitó las pasiones de los árabes? ¿Quién les suministró armas para hacer la guerra a Israel? La Historia habla por sí misma.

145. El representante de la Unión Soviética ha manifestado que el Consejo ha proclamado que Israel era el agresor. Esta declaración es tan falsa como otras muchas. Las Naciones Unidas no han aprobado ni una sola resolución en que se califique a Israel de nación agresora. La primera y única vez que el Consejo aplicó el Capítulo VII fue en 1948, cuando se refirió a la agresión árabe contra el nuevo Estado de Israel.

146. El representante de la Unión Soviética no ha hecho nada en el pasado para acallar las pasiones y reducir la tirantez. De sus declaraciones de hoy y de las hechas en días anteriores se deduce que tampoco piensa proceder de tal manera en el futuro.

147. El representante de Siria ha comunicado que su Gobierno aceptaba la resolución sobre cesación del fuego que aprobó hace poco el Consejo. Estoy en comunicación con mi Gobierno y espero recibir una respuesta en breve. Pero puedo reiterar lo que dije esta mañana: que Israel anunció enseguida su aceptación cuando se aprobaron las dos primeras resoluciones sobre cesación del fuego. Mantenemos nuestro compromiso y serán totalmente efectivas tan pronto como Siria haya puesto en práctica por completo, sin reservas y con toda sinceridad su compromiso de cesar en el fuego.

148. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): En la declaración que he hecho en esta sesión, presenté una pregunta directa que repetiré ahora. Quisieramos tener una contestación directa e inequívoca de Israel a la siguiente pregunta: ¿Por qué no retira el Gobierno de Tel Aviv sus tropas de los territorios que ha ocupado en la República Árabe Unida y Jordania; y, además, por qué está ocupando

nuevos territorios en Siria? Asimismo, preguntamos cuándo empezará Israel a retirar sus fuerzas de los territorios de la República Árabe Unida, Jordania y Siria, que han aceptado las decisiones del Consejo de Seguridad.

149. Acabamos de oír la declaración del representante de los Estados Unidos, que se apresuró a hacer uso de la palabra para ser el primero en contestar a nuestra pregunta, dirigida a Israel, al representante de Israel aquí presente. En su lugar, hemos escuchado una vez más la voz de América. Innecesario es decir que no trato de hablar con ironía. Ello sólo puedo conducirnos a la conclusión de que es Washington quien conoce en todos los momentos y en todos los casos cómo contestar a la pregunta de si las fuerzas armadas israelíes, que son las agresoras, se retirarán de las tierras que han conquistado.

150. Parece que la diplomacia de los Estados Unidos ha adquirido cierta experiencia de la dramática situación originada recientemente por una declaración del Embajador de Israel en Londres, quien, como se recordará (y estamos refiriéndonos a una comunicación estadounidense digna de confianza), reconoció que Tel Aviv era quien había desencadenado la agresión contra los países árabes.

151. Luego oímos la declaración del representante de Israel. ¿Y de qué nos habló, después de tomar el apunte del director de escena? En vez de responder a la pregunta directa que acabo de repetir, inició un análisis de un asunto completamente distinto. Trató de justificar la agresión de Israel. Una vez más, ignorando por completo nuestra pregunta, trató de desviar la atención del Consejo de Seguridad del asunto. Incluso se nos quejó de la comparación con los demagógicos argumentos usados en la propaganda hitlerista para justificar los hechos. Sin el menor rubor, se presentó como el vencedor virtual en la lucha contra la invasión de Hitler.

152. Sin embargo, todos sabemos quien fue el que, cubierto de sangre, salvó no sólo a su propio país y pueblo, sino al mundo entero, de la plaga hitlerista. ¿Es que el Sr. Rafael ha olvidado la historia? ¿Puede haber olvidado a qué precio y con qué sacrificios fue salvado el mundo, y con él el pueblo israelí, principalmente por el país y pueblo representados aquí por la delegación de la Unión Soviética? Sería conveniente avisar al representante de Israel, que está usando toda clase de artimañas para justificar la agresión de Israel contra sus vecinos árabes, que tal tergiversación de los hechos de la historia y de la realidad es inadmisibles.

153. En las declaraciones que hemos hecho aquí, mi delegación ha declarado enérgicamente contra los pérfidos actos de Israel en perjuicio de Siria. A pesar del acuerdo proclamado oficialmente por el Gobierno de la República Árabe Siria de que respetará la decisión del Consejo sobre cesación del fuego, las hordas israelíes, en un frenesí de depredación y bandidaje, aprovechan traicioneramente la posición que Siria ha adoptado para iniciar una ofensiva militar contra ese país, demostrando así una vez más el descaro con que Israel viola sistemáticamente las decisiones del Consejo de Seguridad y la naturaleza agresiva de su política.

154. Condenamos con la mayor energía tales actos de Israel. La Unión Soviética los denuncia con cólera e

indignación y pide que el Consejo de Seguridad adopte inmediatamente medidas decisivas para lograr que Israel cumpla sus decisiones. Las operaciones militares de Israel contra Siria tienen que cesar inmediatamente.

155. Acabamos de escuchar una importantísima declaración del representante de Siria, quien nos ha informado de que Israel continúa sus operaciones militares, su agresión, pese a la decisión que adoptó hoy el Consejo de Seguridad. También ha comunicado al Consejo que el Gobierno de Siria acepta la decisión que el Consejo acaba de tomar.

156. No creemos posible levantar la sesión del Consejo de Seguridad hasta que el representante de Israel manifieste que su Gobierno acata la decisión que acabamos de tomar y que cesa en sus operaciones militares contra Siria.

157. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Concedo ahora la palabra al representante de los Estados Unidos, en el ejercicio del derecho a contestar.

158. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Hemos oído y acogido con complacencia la declaración del representante de Siria, por la que se acepta la resolución acerca de la cesación del fuego que ha aprobado el Consejo esta mañana. El Consejo tiene derecho a esperar, dentro del plazo concedido, una respuesta afirmativa análoga de Israel. Tomo nota de que el representante de Israel está en contacto con su Gobierno. El Consejo aguarda su respuesta.

159. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito al representante de Siria a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga una declaración.

160. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): Muchas gracias, Sr. Presidente, por permitirme una vez más dirigirme al Consejo. No lo habría hecho si no fuera porque debo replicar a algunas de las distorsiones que afectan directamente a Siria y a los restantes Estados árabes y que figuraban en la declaración inyectiva que ha hecho el representante de Israel. Sin embargo, lamento muchísimo observar que en la hora en que un Estado Miembro de las Naciones Unidas es invadido, en que se mata a personas civiles y se destruyen propiedades, el representante de Israel encuentre tiempo para teatralerías. Esto lo demuestra el que no parece dirigirse al Consejo de Seguridad exclusivamente, pues debido a los aplausos del auditorio es seguro que también se dirige al público fuera del Consejo. Sin embargo, no me ocuparé de tales trivialidades.

161. En su larga respuesta, el representante de Israel plantea muchas cuestiones acerca de la crisis, acerca de las perturbaciones que ocurren en el mundo árabe y en el Oriente Medio, perturbaciones que continúan constituyendo una amenaza contra la paz y la seguridad, no sólo de la región, sino del mundo entero. He seguido muy de cerca las manifestaciones de hoy del representante de Israel, así como las declaraciones previas de su Ministro de Relaciones Exteriores y de otros portavoces de Israel. Nunca han aludido a la agresión cometida por los árabes contra Israel en esta crisis. ¿Qué palabras empleó hoy el representante de Israel? "Tentativas" de agresión y "amenazas". ¿Pero quién ha cometido la agresión? La parte que ha cometido

la agresión, la parte que es definitivamente el agresor en toda esta crisis, es Israel exclusivamente. Israel inició el ataque contra Egipto. Israel atacó el 7 de abril a Siria con grandes fuerzas y aviones, destruyó bienes y mató a civiles. Ya he citado en este Consejo los informes de la Comisión Mixta de Armisticio, que prueban nuestro punto de vista. Desafío al representante de Israel a que niegue esos hechos.

162. Con gran extrañeza mía, el representante de Israel afirmó, si es que le he oído correctamente, que ni el Consejo de Seguridad ni las Naciones Unidas han condenado nunca a su país. Quisiera contestar a esta declaración indicando que ningún otro Estado Miembro de las Naciones Unidas ha sido condenado y censurado por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General con tanta frecuencia como Israel. Bastará con citar la última condenación, que tuvo lugar en la segunda quincena de noviembre de 1966, por su traicionero, cobarde, criminal y desplazado ataque contra As Samu, en Jordania. Después de escuchar la declaración del representante de Israel, me parece que ha perdido la memoria.

163. El representante de Israel notificó la resolución del Consejo de Seguridad a las autoridades de su país antes que yo, pero no recibí la respuesta con anticipación a la mía. Merece la pena señalar que cuando los israelíes quieren comunicar algo con rapidez al Consejo de Seguridad, lo hacen, y cuando no quieren, fallan las comunicaciones.

164. Es indudablemente un trágico suceso que Siria (de la que fue amputada Palestina y cuyo territorio se creó Israel), que dio refugio a los judíos cuando el mundo, y sobre todo Europa, los perseguía, haya sido recompensada por sus primos semitas como lo es en la actualidad. Cuando el mundo perseguía a los judíos encontraron un hogar en mi patria, y establecieron allí su Estado.

165. Además de la información que ya he proporcionado al Consejo de Seguridad, las últimas noticias que he recibido indican que el ejército israelí se encuentra a las puertas de Damasco, capital de Siria, la ciudad más antigua del mundo. Siria, que ha visto muchas hordas y conquistadores, entre ellos Tamerlán y Gengis Kan, es ahora testigo de la conquista por hordas sionistas. Pero las rechazaremos.

166. En sus palabras finales, el representante de Israel desafió al Gobierno de Siria a que contestara acerca de su aceptación de la resolución que el Consejo de Seguridad aprobó hace poco. Ya manifesté ante el Consejo, después de hablar con mi Ministro de Relaciones Exteriores en Damasco, que aceptábamos la resolución.

167. Además he dirigido una carta al Secretario General, comunicándole la aceptación por parte del Gobierno sirio. Con permiso del Presidente, leeré el texto de la breve carta que he enviado al Secretario General:

"Respecto de la información que transmití a su despacho a las 2.15 de esta tarde, tengo el honor de informarle, siguiendo instrucciones de mi Gobierno y después de una conversación por teléfono con mi Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ibrahim Makhous, en Damasco, de que me ha dado instrucciones para que comunique oficialmente a usted y al Consejo de Segu-

ridad que el Gobierno de Siria acepta la resolución S/7960."

168. Han transcurrido más de dos horas desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución. Desafío al representante de Israel a que lea ante el Consejo de Seguridad una declaración análoga, en la que se acepte la resolución y se muestre respeto por el más alto Consejo de las Naciones Unidas, como he hecho yo.

169. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El próximo orador que figura en mi lista es el representante de Israel, a quien invito a que se sienta a la mesa del Consejo y haga una declaración.

170. Sr. RAFAEL (Israel) (*traducido del inglés*): Supongo que en esta etapa el Consejo estará más interesado en nuestra respuesta sobre la resolución que se aprobó hace poco que en continuar un debate estéril de respuestas a falsas acusaciones lanzadas por varios representantes. Ya tendré oportunidad de referirme a tales acusaciones falsas más adelante.

171. Ahora anunciaré que Israel acepta la resolución sobre cesación del fuego que se ha aprobado esta tarde, siempre que Siria la acepte y cumpla a su vez. Esa es nuestra respuesta a la resolución que ha sido notificada al Gobierno de Israel.

172. En este momento, quisiera informar al Consejo de que, cuando recibí estas instrucciones de mi Gobierno, también recibí la noticia de que el Ejército sirio había extendido el frente de sus ataques y continuaba bombardeando con artillería nuestras aldeas en un frente más largo y extenso que antes. Suponemos que Siria habrá aceptado la cesación del fuego con sinceridad y la cumplirá sin reservas. En tal caso, el acatamiento por parte de Israel está plenamente asegurado.

173. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En virtud de su resolución 235 (1967), el Consejo pidió:

"... al Secretario General que se ponga inmediatamente en relación con los Gobiernos de Israel y de Siria para tratar del cumplimiento inmediato de las resoluciones citadas, y que informe al Consejo en un plazo máximo de dos horas".

174. Ahora invito al Secretario General a que rinda su informe al Consejo.

175. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Los telegramas a los Gobiernos de Israel y Siria notificando la resolución de hoy del Consejo de Seguridad [235 (1967)] se enviaron en cuanto se aprobó. El embajador de Siria, Daoudy, me notificó verbalmente a las 2.15 de la tarde de hoy que acababa de hablar con Damasco, retransmitiendo la resolución del Consejo de Seguridad. Según el Embajador, Siria acepta las condiciones de la resolución y está dispuesta a detener inmediatamente las operaciones militares en territorio sirio.

176. Hace unos momentos he recibido la siguiente comunicación escrita del Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas:

"Respecto de la información que transmití a su despacho a las 2.15 de esta tarde, tengo el honor de informarle,

siguiendo instrucciones de mi Gobierno y después de una conversación por teléfono con mi Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ibrahim Makhious, en Damasco, de que me ha dado instrucciones para que comunique oficialmente a usted que el Gobierno de Siria acepta la resolución S/7960.

"(Firmado) George J. TOMEH
"Representante Permanente."

177. Señor Presidente, me acaban de informar de que la respuesta de Israel la ha dado su Representante Permanente en la declaración que ha hecho hace poco ante el Consejo.

178. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

179. Los miembros del Consejo han escuchado las palabras del Secretario General, quien ha comunicado a los Gobiernos de Siria y de Israel han aceptado cumplir la resolución que ha aprobado hoy el Consejo, número 235 (1967), pidiendo la cesación inmediata de las hostilidades.

180. Estoy seguro de que expreso los sentimientos de todos los miembros al decir que son noticias verdaderamente alentadoras. Confío en que significarán que podrá ponerse fin a la lucha y restablecerse la paz en la región.

181. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Mi delegación quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo las comunicaciones que acabamos de oír de los representantes de Siria e Israel.

182. Se observará que en la respuesta de Siria al llamamiento del Consejo de Seguridad para que se apliquen inmediatamente las citadas resoluciones hay una clara y definida contestación, que no va acompañada de ninguna condición. Y también se observará que es el Gobierno de la República Árabe Siria el que contestó inmediatamente al llamamiento del Consejo de Seguridad en relación con la resolución, y que fue el primero en hacerlo.

183. Asimismo hemos escuchado al representante de Israel, quien por desgracia no hizo una declaración tan clara sobre la disposición del Gobierno israelí a cumplir la decisión del Consejo de Seguridad como se establece en la resolución 235 (1967). En lugar de dar una respuesta directa e inequívoca, ha presentado toda una serie de condiciones para que Tel Aviv acepte la decisión del Consejo.

184. Nos vemos obligados a señalar a la atención del Consejo de Seguridad la posición adoptada por Israel, que una vez más demuestra el papel criminal que desempeñan los agresores israelíes.

185. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Acabamos de recibir la respuesta de Israel por escrito. Fido al Secretario General que nos la lea.

186. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, he recibido una comunicación del repre-

sentante permanente de Israel ante las Naciones Unidas. El texto dice lo siguiente:

"9 de junio de 1967
"15.05 horas

"Tengo el honor de confirmar lo que he declarado hoy en el Consejo de Seguridad, es decir, que he recibido instrucciones por teléfono para anunciar que Israel acepta la resolución sobre cesación del fuego que ha aprobado el Consejo de Seguridad [237 (1967)], siempre que Siria acepte y cumpla la cesación.

"(Firmado) Gideon RAFAEL
"Representante Permanente"

187. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de la Unión Soviética ha señalado al Consejo que Siria ha aceptado la resolución en su respuesta, mientras que Israel ha aceptado siempre que Siria acepte y aplique la cesación del fuego.

188. El Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Sr. Presidente, le estoy muy agradecido por haber prestado la debida atención a mi declaración. Sin embargo, creemos esencial señalar una vez más que la postura que refleja la respuesta de Israel no es clara.

189. Como acabamos de decir, el Gobierno de Siria fue el primero en contestar, aceptando la decisión del Consejo de Seguridad sin estipular ninguna condición; además, hizo una declaración ante el Consejo de Seguridad, por conducto de su representante y mediante la comunicación pertinente del Secretario General.

190. No obstante, aunque ha visto y oído la declaración de Siria, el representante de Israel establece condiciones en la suya. ¿Qué lógica encierra esto? ¿En qué se basa para condicionar la postura de Israel a algo?

191. Una vez más creemos necesario señalar a la atención del Consejo de Seguridad lo que sólo puede calificarse de casuismo o burla.

192. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo señalar a la atención del representante de la Unión Soviética que el representante de Israel nos ha transmitido la información siguiendo instrucciones de su Gobierno. No sé si ese Gobierno conocía la declaración hecha ante este Consejo cuando envió sus instrucciones al representante de Israel. Pero este representante ha pedido que se le permita hacer una declaración, que quizá aclare la situación.

193. El representante de Bulgaria ha pedido la palabra, pero le ha cedido el turno a Israel. Sin embargo, el representante de la Unión Soviética también ha pedido la palabra y, por lo tanto, se la concedo.

194. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Sr. Presidente, únicamente quería decir que agradecemos mucho su interpretación de la postura del Gobierno de Israel. Como Presidente, procede lógicamente con impar-

cialidad y objetividad, pero es indudable que reconocerá que la posición del Gobierno de Israel la puede explicar mejor el representante oficial de ese Gobierno.

195. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Debo decir que no traté de interpretar nada. Simplemente señalé a la atención la declaración que había hecho el representante de Israel.

196. Invito ahora al representante de Israel a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga una declaración.

197. Sr. RAFAEL (Israel) (*traducido del inglés*): Confieso que en los últimos días he tenido algunas dificultades de comunicación con el representante de la Unión Soviética. Pero ciertamente trataré de dejar bien en claro nuestra posición. Estoy seguro de que ya es clara para él, y no entiendo el objeto de sus repetidas intervenciones. Mi respuesta a la resolución del Consejo de Seguridad la he dado de palabra en mi declaración y por escrito en una carta que acabo de entregar al Secretario General, el cual la ha leído aquí.

198. El significado de tal carta es clarísimo para todos los que quieran entender su significado y no deseen oscurecer la situación. En la resolución del Consejo de Seguridad se habla de "su mutua aceptación del requerimiento del Consejo de cesación del fuego". Creo que es natural. No puede haber cesación del fuego por un solo bando únicamente. Pero deseaba señalar a la atención del representante de la Unión Soviética y de los demás miembros del Consejo que Israel fue la primera en anunciar que aceptaba las resoluciones sobre cesación del fuego. Habían transcurrido muchas horas, hasta la madrugada de hoy, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Siria envió un telegrama al Secretario General anunciando que su país aceptaba dicha resolución. Mientras remitía el mensaje, Siria todavía luchaba encarnizadamente y su artillería bombardeaba a la población civil de las aldeas israelíes de la frontera.

199. Me alegra saber que el representante de Siria ha reiterado que su país acepta la cesación del fuego. Ya indiqué claramente que Israel aceptaba la cesación de conformidad con la resolución aprobada esta mañana. Es natural que la cesación sólo pueda hacerse efectiva mediante órdenes de los jefes que actúan sobre el terreno para que cese el fuego. Con su aceptación, el Gobierno de Israel se ha comprometido a cursar tales órdenes, y espera que las autoridades militares sirias den órdenes análogas.

200. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido de la versión inglesa del texto francés*): Les ruego me dispensen por hablar de nuevo tan tarde, pero los acontecimientos que están ocurriendo son de capital importancia. Cedió mi turno al representante de Israel con la esperanza de no tener que declarar nada, pero veo que la situación me obliga a hacerlo.

201. En primer lugar, antes de explicar por qué intervengo de nuevo en el debate tan tarde, permítaseme decir que el representante de Israel, que nos dirigió la palabra hace unos momentos, no sólo parece tener algunas dificultades de comunicación con el representante de la Unión Soviética, sino que tropieza con grandes dificultades para comunicarse

con su propio Gobierno, sobre todo cuando se trata de un asunto urgente y el Consejo de Seguridad le ha pedido que lo haga. Parece que los servicios de comunicación con Israel están excesivamente ocupados transmitiendo órdenes militares para poder establecer contacto con el representante del país ante las Naciones Unidas.

202. El representante de Israel ha manifestado que la resolución pide la cesación inmediata, pero mutua, de las hostilidades. Sin embargo, en la resolución no se alude en absoluto a ninguna clase de acción "mutua". La resolución es muy concreta y no establece "mutualidad". El primer requisito es que cesen las hostilidades, y lógicamente el agresor ha de ser quien las interrumpa; no es la víctima de la agresión quien debe dejar de resistir.

203. El representante de la Unión Soviética planteó la cuestión de las objeciones y condiciones que se han establecido aquí. He tenido conversaciones con mis colegas, y opinan que hay exceso de condiciones. El representante soviético ya se ha referido a dos. El Gobierno de Israel estaba dispuesto a aceptar la cesación del fuego si el Gobierno de Siria también decidía proceder de la misma manera. Sin embargo, el representante de Israel se encontraba en la sala cuando el representante de la República Árabe Siria informó al Consejo de Seguridad sin ninguna reserva de que su Gobierno aceptaba la cesación del fuego y la resolución.

204. Se estableció una segunda condición, al añadir que siempre que Siria aplicara la cesación del fuego. En otras palabras, si usted no detiene el fuego (y los miembros conocen muy bien las muchas interpretaciones que pueden darse a esto), no cesaremos de disparar. Así habla el representante de Israel, aunque su país es el agresor.

205. No obstante, todavía es más importante el hecho — que nos asombra y creo que causa una enorme ansiedad a los miembros del Consejo — de que el representante de Israel nos informara en su declaración de que su Gobierno aceptaba la cesación del fuego en las condiciones que ya se habían estipulado, y en especial con la condición de que se aplicara, aunque luego afirmaba que Siria no estaba aplicando la cesación y que, en lugar de interrumpir el fuego, los sirios habían empezado a atacar a los israelíes en un amplio frente, así que en realidad no existía cesación del fuego.

206. Los hechos son muy distintos; se nos dice que Siria ataca, para poder continuar la agresión.

207. ¿Va a seguir el Consejo de Seguridad tolerando esta situación? ¿Es que no vamos a adoptar ninguna medida para lograr que cese realmente la acción militar en este frente y seguiremos tolerando tal agresión, que simplemente busca pretextos para poder perpetuarse? Es una cuestión que el Consejo de Seguridad no tendrá más remedio que examinar, y sobre la que debe tomar una decisión, o por lo menos hacer algo.

208. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quizá me sería posible resumir la situación antes de que continuemos el debate.

209. Hemos escuchado las respuestas oficiales de los representantes de Siria e Israel, según las cuales Siria acepta la resolución que contiene el documento S/7960 e Israel acepta esta resolución siempre que Siria la acepte y aplique la cesación del fuego. Además, hemos oído otras explicaciones adicionales del representante de Israel.

210. El representante de la Unión Soviética ha planteado una cuestión de la aplicación por Israel de las disposiciones de la resolución, declarando que la resolución requería la cesación incondicional de las hostilidades. Este es el asunto que estamos examinando, es decir, si las dos respuestas que hemos recibido pueden considerarse como que indican el cumplimiento de la decisión contenida en el documento S/7960, por la que el Consejo exigía que cesaran inmediatamente las hostilidades.

211. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Sólo quisiera decir que lo que importa ahora no es lo que sucede aquí, sino lo que ocurre en la frontera entre Siria e Israel. Por el momento, no podemos hacer más de lo que ya hemos hecho. Confiamos en que se atenderán los deseos del Consejo, y que nuestros esfuerzos se verán finalmente coronados por el éxito. Al mismo tiempo, abrigamos la esperanza de que pronto retornará el silencio en los cañones y en nosotros.

212. Sr. IGNATIEFF (Canadá) (*traducido del inglés*): Las observaciones de mi amigo el representante del Reino Unido, casi han hecho que no hablara yo. Espero que también servirán para silenciar los cañones del Oriente Medio. Estoy de acuerdo con él en que las discusiones aquí sobre la situación de la cesación del fuego revisten mucha menos importancia que los dos factores que creo han puesto de relieve la mayoría de los miembros. El primero es el respeto escrupuloso de la cesación del fuego por los que la han aceptado ahora. El segundo (y aquí me refiero a una de las ideas que citó el representante de la India) es la necesidad de reforzar y reactivar la presencia de las Naciones Unidas en la región. Y aludo en especial a las funciones del ONUVT al informar al Consejo de Seguridad sobre la observancia de la cesación del fuego por ambos bandos, de conformidad con la resolución que hemos aprobado hoy.

213. Quisiera concluir indicando que a su debido tiempo esperamos que el Secretario General nos enumere las medidas que pueden adoptarse a tal efecto, es decir, la reactivación y refuerzo del ONUVT, para que pueda informarse con exactitud y rapidez sobre la observancia de la cesación del fuego.

214. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Hemos oído con la mayor atención la explicación que nos ha dado el representante de Israel, pero no nos satisface. El Consejo no ha recibido una respuesta tan clara y directa como la del representante del Gobierno de Siria.

215. También opinamos que lo importante no es lo que se dice aquí (y en esto incluyo lo que ha declarado el representante de Israel), sino lo que hacen las fuerzas armadas israelíes en territorio sirio.

216. Consideramos que es la voz de la razón, como ha dicho nuestro colega el representante del Reino Unido, Lord Caradon, pero le informamos que sólo reinará el silencio en esta sala cuando los cañones del agresor israelí estén callados.

217. Por lo tanto, mi delegación considera necesario presentar la siguiente observación, para que se examine.

218. Hemos aprobado hoy la resolución 235 (1967), relativa al logro de un acuerdo sobre el cumplimiento inmediato de las decisiones enuncradas en el documento, y agregamos una condición, a saber, que el informe al Consejo de Seguridad se presentara en dos horas. Creemos que la decisión adoptada debe ponerse en práctica con el entendimiento de que el Consejo de Seguridad fijará un determinado plazo (por ejemplo, una hora) para que se cumpla la resolución después de recibidas las respuestas de ambas partes. Nos basamos sobre todo en la decisión unánime que adoptó el Consejo de Seguridad en otra situación, cuando se estableció un plazo concreto para que se cumpliera nuestra decisión.

219. A este respecto, le pedimos, Sr. Presidente, que consulte ahora a los miembros del Consejo para ver si tienen alguna objeción que oponer a este entendimiento, y después pediremos lógicamente al Secretario General que comuniqué a ambas partes esta decisión y que presente un informe al Consejo, teniendo en cuenta el plazo convenido.

220. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En vista de la importancia de la declaración que acaba de hacer el representante de la Unión Soviética, quisiera que se hiciera interpretación consecutiva de sus palabras.

Se interpreta consecutivamente en francés e inglés la declaración del representante de la Unión Soviética.

221. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si he entendido correctamente al representante de la Unión Soviética, después de haber escuchado su declaración tres veces, ha sugerido que prorroguemos una hora el plazo previsto en la resolución que figura en el documento S/7960; que debemos recibir las respuestas dentro de esa hora, y que mientras tanto he de consultar a los miembros del Consejo para ver si están de acuerdo con este entendimiento.

222. Sr. MAKONNEN (Etiopía) (*traducido del inglés*): Estoy de acuerdo con mi noble amigo el representante del Reino Unido, en que lo que interesa es lo que sucede en el teatro de operaciones, pero al mismo tiempo mi delegación cree que el mensaje que saldrá de aquí debe estar concebido en los términos más claros posibles. Me parece que el debate que hemos celebrado ha originado, como no podía por menos, cierta confusión en las mentes de quienes son testigo de estos procedimientos, pues pudiera darse la impresión de que nos apartamos de la decisión que ya hemos adoptado. Sin embargo, opino que no es así, porque para mí la situación está bien clara.

223. Hemos exigido que cesaran las hostilidades y las dos partes interesadas (Israel y la República Árabe Siria) han aceptado esta demanda. La dificultad y los debates ulteriores se deben a que en la comunicación del Gobierno de

Israel hay una frase que parece establecer condiciones para aceptar la cesación de las hostilidades.

224. Usted, Sr. Presidente, en un intento de ayudar, ha tratado de señalar la posibilidad de que el mensaje del Gobierno de Israel se enviara a su representante cuando todavía no era conocida la respuesta de Siria. En este caso, la palabra "sí" resulta correcta y pertinente, pues existe mutualidad en la resolución que hemos aprobado.

225. Pero como Siria ha aceptado ahora la cesación de hostilidades, creemos que lo más sencillo es que el Gobierno de Israel cambie la palabra "sí" a "por lo tanto", en el sentido de indicar que como Siria ha aceptado, por lo tanto, Israel también acepta. Creo que la cuestión es muy sencilla, y pido a mi amigo el representante de Israel que nos evite la molestia de tener que celebrar consultas sobre un punto ya pasado, cuando todavía nos queda tanta labor por hacer. Descarta que vija a la mesa del Consejo o hiciera esta aclaración, que esperamos de él y que estoy seguro de que puede hacerla.

226. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito ahora al representante de Israel a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga una declaración.

227. Sr. RAFAEL (Israel) (*traducido del inglés*): He llegado con vacilaciones a la conclusión de que el representante de la Unión Soviética no parece estar muy feliz por el hecho de que Israel haya aceptado la resolución de cesación del fuego. Nos ha acusado de casuistas. Dejo al criterio de los que estudien la documentación el determinar quién es el casuista. Mi declaración es bien clara; figura en el acta y no tiene nada de inusitada.

228. El representante de la Unión Soviética ha hablado de condiciones, y el representante de Bulgaria ha repetido la afirmación. Me permito señalar a la atención de estos representantes los documentos S/7953 y S/7958. El primero es una carta del 8 de junio de 1967, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Árabe Unida, en la cual dice:

"Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informar a usted de que ha decidido aceptar el llamamiento de cesación del fuego, tal como se estipula en las resoluciones del Consejo de 6 y 7 de junio de 1967 [233 (1967) y 234 (1967)], a condición de que la otra parte también cese en el fuego." [S/7953.]

229. El segundo documento es un telegrama del 9 de junio de 1967, del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria. En él se dice:

"En contestación a sus telegramas de 6 y 7 de junio de 1967 — y me permito señalar que el Secretario General envió estos dos telegramas antes de recibir una respuesta — el Gobierno de la República Árabe Siria ha decidido aceptar los llamamientos para que cese el fuego contenidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad [233 (1967) y 234 (1967)], siempre que la otra parte acepte la cesación."

230. Verdaderamente no comprendo qué es lo que se discute. ¿Queremos la cesación del fuego o no? Tengo una

impresión bien definida de que los miembros del Consejo desean que la cesación del fuego se aplique lo antes posible.

231. Mi Gobierno ha tratado de ayudar todo lo que ha podido. En mi primera intervención de esta mañana reiteré nuestra posición de que Israel no sólo acogería complacida la cesación del fuego, sino que también la habría aceptado, y ya he repetido esta declaración. Ahora parece que el representante de la Unión Soviética, mientras nuestras aldeas continúan siendo bombardeadas en estos momentos, quiere presentar un ultimátum a este Consejo o a Israel, no lo sé bien. Esto es absolutamente innecesario, pues el Consejo ya ha tomado nota de las declaraciones de los representantes de Siria y de Israel, y ambos anunciaron, siguiendo instrucciones de sus Gobiernos respectivos, que habían aceptado la resolución de cesación del fuego.

232. Como el representante de la Unión Soviética está tan interesado en que se acepte la cesación del fuego, me permitiré preguntar al Secretario General si ha recibido respuesta del Gobierno del Irak a la carta de notificación que le envié, pidiendo que contestara acerca de las resoluciones de cesación del fuego. Sería muy conveniente que también figurara esa respuesta en las actas.

233. Además desearía añadir que disponemos de una respuesta del Gobierno de Kuwait, en la que dice sin ambages que no aceptará la resolución de cesación del fuego. No he escuchado una palabra de condena del representante de la Unión Soviética ante esta actitud desafiante de dicho Gobierno.

234. Para terminar quisiera repetir que mi Gobierno ha aceptado las resoluciones de cesación del fuego, y que lógicamente sólo se aplicarán si el otro bando da también las órdenes requeridas para que cese el fuego. No puedo hacer nada más para aclarar la situación, ni ahora, ni dentro de una hora, ni dentro de cinco.

235. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito ahora al representante de Siria a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga una declaración.

236. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): Pido perdón al Presidente y a los miembros del Consejo por haber solicitado la palabra de nuevo, pero ya se darán cuenta de que soy una de las partes directamente interesadas.

237. Como ya he informado al Consejo, en estos momentos la situación es de una gravedad que no puede describirse. Mientras estamos discutiendo puntos sumamente críticos, los israelíes matan personas civiles inocentes y se derrama sangre en mi país, en nuestras aldeas, en nuestras tierras y en nuestras ciudades. Nuestras ideas tienen que ser bien claras y debemos darnos perfecta cuenta de todo lo que está ocurriendo allí.

238. El representante de Israel manifestó en la última frase que no podía hacer más aclaraciones aparte de lo que ya había dicho, ni en una hora, ni en cinco horas, ni en cinco días. En realidad, dejó bien sentado que la única intención de Israel es continuar la agresión contra Siria. Esto queda demostrado por lo siguiente. Toda la argumentación del

representante de Israel se basa en la condición estipulada en el segundo párrafo del preámbulo de la resolución, que dice: "*Tomando nota de que los Gobiernos de Israel y de Siria han anunciado su mutua aceptación...*" [S/7960]. He elegido la palabra "mutua", añadiendo que, salvo que Siria indique su aceptación, la condición de mutualidad no queda satisfecha.

239. Y una vez más volvemos a todo el debate que ha tenido lugar en el Consejo. Para refrescar la memoria del representante de Israel, aludí primero a mi aceptación, verbalmente ante el Consejo y en una clara contestación escrita dirigida al Secretario General. Mi respuesta no incluía ninguna condición; simplemente se aceptaba por completo y en su totalidad la resolución S/7960 del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, como yo indiqué, antes que el representante de Israel, que mi Gobierno aceptaba la resolución del Consejo de Seguridad, la condición de mutualidad prevista en el segundo párrafo del preámbulo ha quedado satisfecha. La imposición de condiciones no puede significar más que una cosa: que la parte que las establece, cuando esas condiciones ya han quedado satisfechas, tiene alguna idea, y que ese algo es el designio de continuar la agresión contra Siria. Cuando manifestamos que hemos aceptado la cesación del fuego, queremos decir precisamente eso.

240. En su respuesta previa, el representante de Israel añadió que los sirios continuaban el bombardeo, etcétera, etcétera. Pero nos encontramos en una situación de legítima defensa, pues, como ya he indicado, los ejércitos de Israel se encuentran en tierras de Siria.

241. Según señaló el representante de Bulgaria, el párrafo 2 de la parte dispositiva "*Requiere que cesen inmediatamente las hostilidades*". ¿Qué significa "inmediatamente"? ¿Qué es más importante, la condición de mutualidad, que ya ha quedado satisfecha, o el requerimiento del Consejo de Seguridad para que "*cesen inmediatamente las hostilidades*"?

242. En estas circunstancias, como una de las partes en la controversia, deseo poner de relieve ante el Consejo de Seguridad que, en vista de los acontecimientos ocurridos desde que iniciamos este debate (y ya han transcurrido cuatro horas, y no dos), los israelíes sólo tienen un objetivo, que es persistir en su agresión contra Siria. Y creo que constituye un deber imperativo del Consejo de Seguridad darse cuenta de estas tácticas y llamar a las cosas por su nombre, es decir, que el representante de Israel no ha hecho más que un ejercicio de casuística. Si este calificativo no resulta suficiente, podemos sustituirlo por "sofisma".

243. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Creo que es evidente que lo que se necesita ahora son medidas prácticas en ambos bandos para dar en seguida las órdenes requeridas a los comandantes de unidades a fin de que cese el fuego, como se han comprometido a hacerlo. Sugiero que la mejor forma de contribuir a este proceso es levantar la sesión. Si los combates no cesan inmediatamente, tendremos que reunirnos de nuevo con urgencia para lograrlo. Me permito indicar que nos mantengamos disponibles para el Presidente, a tal efecto.

244. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido de la versión inglesa del texto francés*): No tengo ninguna objeción que oponer a la sugestión que acaba de hacer el representante de los Estados Unidos. También me parecieron acertadas las bien elegidas observaciones que hizo antes el representante del Reino Unido, Lord Caradon, pues resulta muy cierto que la situación no puede modificarse por mucha potencia de fuego que se aplique en el Consejo. Lo que debe preocuparnos sobre todo es que los cañones cesen de disparar en el campo de batalla. Desde luego, ellos y nosotros tenemos que cesar.

245. No obstante, quisiera referirme de nuevo a la sugestión del representante de la Unión Soviética, porque es importantísima. Tal como yo entiendo, esa sugestión no era como la ha descrito el representante de Israel: no se sugería una prórroga del plazo para la cesación del fuego, como algunos quisieran. En realidad, nunca hubo una prolongación de ese lapso. No hubo dos plazos distintos; el plazo para el cumplimiento se indicaba en la resolución, que contiene la palabra "inmediatamente". El representante de Israel ha tratado de interpretar esta palabra como si significara "lo antes posible", cosa que es errónea. El texto demuestra claramente el significado; dice "inmediatamente", y no "lo antes posible". Sin embargo, abandonaré las disquisiciones lingüísticas, pues no revisten importancia inmediata. Lo que se necesita es que el Consejo, que ha decidido ordenar el cese inmediato del fuego, tenga tiempo para verificar si esa cesación se ha cumplido.

246. En consecuencia, aunque acepto que la sesión debe levantarse, creo que debe establecerse un plazo mínimo o que debe darse al Presidente la posibilidad de convocar de nuevo al Consejo cuando disponga de información de que la cesación del fuego se ha cumplido o de que, por el contrario, no se ha acatado, y entonces el Consejo deberá tomar otras medidas, en virtud de otros capítulos de la Carta, si es necesario.

247. En este momento no hago ninguna propuesta, sino simplemente una sugestión. El Presidente quizá quiera aceptarla, con la cual estaremos disponibles, aunque levantemos la sesión del Consejo de Seguridad por el momento.

248. Sr. PARTHASARATHI (India) (*traducido del inglés*): Existe un punto sumamente importante en lo que hemos estado discutiendo. Propongo que pidamos a Siria y a Israel que confirmen en dos horas que han dado las órdenes requeridas para que cese el fuego. Si no hay tal confirmación, el Consejo deberá reunirse de nuevo transcurrido ese plazo.

249. Sr. IYALLA (Nigeria) (*traducido del inglés*): Cuando intervine la última vez en este debate sobre la situación en el Oriente Medio, inicié mi discurso señalando que mi país tiene un largo historial de relaciones amistosas con todos los Estados de la región, y confío en que las observaciones que voy a hacer ahora serán acogidas por todas las partes con ese espíritu.

250. Como consecuencia de los acontecimientos de los últimos días, mi delegación se ha unido a otras para considerar la urgente necesidad de detener y contener las hostilidades en el Oriente Medio, que se extienden con

suma rapidez. En consecuencia, todas las demás consideraciones y aspectos secundarios se dejaron a un lado por el momento, y preparamos una resolución destinada principalmente a ser la primera medida para cortar la lucha.

251. Es lamentable que el Consejo de Seguridad haya aprobado tres veces en tres días resoluciones formales pidiendo la cesación del fuego y que todavía continúen los combates. Reconozco con el representante del Reino Unido que quizá no sea lógico pedir al Consejo de Seguridad en este momento y en esta situación que apruebe más resoluciones sin aguardar la evolución de los acontecimientos. Sería lastimoso para el mundo que el Consejo continuara aprobando resoluciones que seguirán siendo ignoradas, sin lograr ningún resultado.

252. Ya he dicho que consideramos a todos los Estados y pueblos de la región como amigos nuestros, por lo que espero que no se molestarán si les digo, en nombre del pueblo de mi país, que en este momento tan difícil y delicado les hacemos un llamamiento, en especial a los que han intervenido colectivamente, y a veces de una manera aislada, en el abrumador drama de la historia. Conflamos en que apreciarán mucho mejor que nosotros que en algunas ocasiones el éxito y las ventajas de las circunstancias requieren la terrible carga del estatismo, e incluso el valor de la magnanimidad. Según entiendo mi delegación, los llamamientos del Consejo de Seguridad han sido incondicionales, y como amigos de ellas, esperamos que todas las partes los aceptarán incondicionalmente.

253. Por último quisiera añadir mi propio llamamiento a los que ya se han hecho durante el debate, sobre la necesidad de tratar con humanidad a la población civil y a otros habitantes de las zonas afectadas por el conflicto.

254. Sr. SEYDOUX (Francia) (*traducido de la versión inglesa del texto francés*): Después de lo que han dicho mis colegas, y en particular mi vecino de la izquierda, me queda muy poco que añadir. Pero las noticias que nos llegan en estos momentos son cada vez más perturbadoras, y me parece que — como ya se ha dicho — lo primero que debemos hacer es averiguar si el Secretario General, con el mecanismo de que dispone para observación, podría en el menor tiempo posible (se ha mencionado un plazo de dos horas) darnos la respuesta que necesitamos. Si el Secretario General no tiene inconveniente en facilitarnos información sobre ese punto ahora, le agradeceríamos que nos indicara el plazo que precisaría para darnos esa respuesta, teniendo en cuenta los factores técnicos. Tal cosa nos ayudaría a decidir la hora de nuestra próxima sesión.

255. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de continuar, pediré al Secretario General que conteste a la pregunta que acaba de hacer el representante de Francia.

256. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Que yo sepa, la información que desean los representantes de la India y de Francia podría obtenerse en dos horas.

257. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No quedan más oradores en mi lista. Los miembros del Consejo han oído las sugestiones que han hecho los representantes de la Unión Soviética, los Estados Unidos, Bulgaria y la India. A

mi vez, quisiera hacer una sugerencia: que levantemos la sesión y que la fecha y hora de la siguiente reunión se decida después de celebrar consultas entre los miembros, quedando entendido que estarán disponibles para una sesión urgente en cualquier momento que surja una situación de emergencia, y también que si dentro de dos horas no hemos recibido confirmación de que se han dado las órdenes requeridas para la cesación de las hostilidades, nos reuniremos de nuevo después de expirado el plazo. ¿Se acepta esta sugerencia?

258. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido de la versión inglesa del texto francés*): Estoy totalmente de acuerdo con la sugerencia del Presidente, siempre que naturalmente no espere dos horas nada más que para comprobar si se han dado las órdenes, pues acabamos de oír a los representantes de Siria y de Israel, quienes comunicaron que ya habían sido dadas. Por lo tanto, si vamos a reunirnos de nuevo, el motivo no será recibir información sobre este punto, sino conocer cuál es la situación y si se ha convertido en realidad la cesación del fuego. Esto es lo que tenemos que averiguar. Por otra parte, puedo aceptar la sugerencia del Presidente sin ninguna dificultad.

259. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Aceptarían los miembros del Consejo mi "sugerencia si añadiera la frase "y que la lucha ha cesado en realidad"? Les leeré la sugerencia con esta modificación: que el Consejo levante la sesión y que la fecha y hora de la siguiente reunión se decida después de celebrar consultas entre los miembros, quedando entendido que estarán disponibles para una sesión urgente en cualquier momento que surja una situación de emergencia, y también que si dentro de dos horas no hemos recibido confirmación de que se han dado las órdenes requeridas para la cesación de hostilidades y que la lucha ha cesado en realidad, el Consejo se reunirá de nuevo después de expirado el plazo.

260. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Al expresar nuestra opinión sobre la fijación de un plazo para el cumplimiento de la decisión del Consejo de Seguridad pensábamos en su cumplimiento efectivo, es decir, en la cesación del fuego.

261. Es lamentable que el representante de Israel haya dado una vez más unas explicaciones confusas, que sólo sirven para agravar la situación. Tal postura sólo puede considerarse como un retardo deliberado, pues la información más reciente indica que los acontecimientos están tomando un cariz muy serio. La capital de Siria, Damasco, es objeto de ataques aéreos, que producen grandes daños y bajas.

262. ¿Cómo podemos conciliarlos con la postura adoptada por el representante de Israel, que continúa repitiendo las mismas condiciones? Ya no se trata de casuismo, sino de una auténtica burla. La guerra continúa, la gente pierde la vida, pero el representante de Israel no puede decirnos con toda claridad si su país acepta o no la decisión del Consejo. Aunque muchos miembros del Consejo han sugerido que hable con claridad, vemos que evade la respuesta. Por lo tanto, debemos de atender a la voz del

representante de Siria, que ha señalado a la atención del Consejo que esta actitud es deliberada, consciente e intencionada.

263. Compartimos los puntos de vista de los representantes de la India y Francia, pero por su declaración, Sr. Presidente (que fue concebida en términos algo imprecisos), no comprendemos bien quién debe reunir la información sobre el terreno y quién debe comunicárnosla a los miembros del Consejo en el plazo de dos horas. Quisiéramos que se nos diese una explicación más clara sobre estos puntos.

264. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Contestando a la pregunta que ha formulado el representante de la Unión Soviética, aclararé que si no hemos recibido dentro de dos horas la confirmación de que se han dado órdenes para que cesen las hostilidades y que la lucha ha cesado en realidad — información que debe reunir el Secretario General — convocaré de nuevo al Consejo después de expirado el plazo. ¿Es esto aceptable?

265. Veo que el representante de Bulgaria pide la palabra, pero si queremos continuar este debate de procedimiento, tendré que autorizar a los oradores en el orden que figuran inscritos en la lista. Supongo que los demás representantes querrán hablar sobre mi propuesta. Concedo la palabra al representante de Francia.

266. Sr. SEYDOUX (Francia) (*traducido de la versión inglesa del texto francés*): El Presidente ha hecho una aclaración sumamente útil. Por conveniencia, y aunque no sea más que para asegurar que todos los representantes podrán reunirse con rapidez, me parece que sería preferible, cualquiera que sea la respuesta que se reciba y teniendo en cuenta lo que nos acaba de decir el Secretario General, que nos reuniéramos de nuevo en esta sala dentro de dos horas, es decir, hacia las 18.20 horas, siempre que el Presidente pueda aceptar esta propuesta.

267. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido de la versión inglesa del texto francés*): Mi propósito al pedir la palabra no es prolongar el debate, sino simplemente abreviar el procedimiento.

268. Creo en la declaración que ha hecho el representante de Israel de que los israelíes han dado la orden de cesación del fuego. Como creo en esa declaración, no pido que se confirme que la orden ha sido dada en realidad. También creo en la declaración del representante de Siria de que su Gobierno ha dado ya la orden de cesación del fuego.

269. Lo que quisiera saber es si se han cumplido ya las órdenes, no si se han dado, porque si nos tenemos que reunir de nuevo para comprobar si se han dado, lo único que hacemos es ampliar el plazo para que se proceda así.

270. Estoy de acuerdo con la sugerencia del Presidente, pero lo que debemos averiguar es si se han cumplido las órdenes. Por lo tanto, en vista de las circunstancias, pido que se convoque otra sesión para dentro de dos horas.

271. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Hice mi sugestión para ahorrar tiempo a los miembros del Consejo, en caso de que no fuera necesario reunirse de nuevo. Sin embargo, el representante de Francia ha sugerido que de todas formas nos reunamos otra vez dentro de dos horas.

¿Aceptarían los miembros del Consejo que celebráramos otra sesión a las 18.30?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и презентерах во всех районах мира. Пороводите справки об изданиях в нашей книжном магазине или вышлите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
